

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 128-12

Sesión ordinaria número ciento veintiocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciséis de octubre de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Gelnier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Belmer Segura Godínez
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 127-12.
 - b. Extraordinaria 047-12.
 - c. Sesión Solemne, Aniversario del cantón.
4. Rendición de Cuentas, Sub Intendente Oscar Jiménez Alvarado, Jefe Unidad Policial de Pérez Zeledón.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela California, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Bernan Gerardo Bonilla Amador	1-0523-0646
Virgilio Fernández Venegas	1-0251-0460
Omar Eliécer Cordero Hidalgo	1-0542-0676
José Antonio Ulloa Rivera	1-1416-0911
Carlos Alfredo Mora Ureña	1-0721-0808

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pejibaye, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Ernesto Alfaro Hernández	1-0436-0402
Vilma Arias Arguello	2-0348-0247
Fernando Cascante Mora	9-0052-0468
Carlos Luis Mena Murillo	2-0269-0890
Mainor Agüero Cárdenas	1-0680-0904

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Trinidad, Distrito Pejibaye.

Nombre	Cédula
Freddy Solís Campos	1-0393-0840
Luis Meza Jiménez	1-0452-0600
Ada Elsi Flores Vargas	1-1038-0942
Richard Calderón Abarca	1-1033-0542
Greivin Chinchilla Ortiz	3-0392-0234

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Yadira Barboza Delgado	1-1159-0134
Ana Yancy López Mesén	1-0832-0399
Eladio Soto Anchia	2-0349-0038
María Teresita Bonilla Vega	1-1221-0585
Duglas Zúñiga Ureña	1-1094-0933

5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Pedrito, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Nelson Mora Vega	1-0847-0438

6. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Chimirol, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Raúl Segura Calvo	1-0689-0709
José María Picado Ilama	1-0393-0118
Dayana Barrantes Villarevia	1-1455-0844
Judith Chinchilla Mora	1-0683-0323
María Odilia Solís Padilla	1-0638-0738

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela California, Distrito Río Nuevo

- Virgilio Fernández Venegas 1-0251-0460
- Omar Eliécer Cordero Hidalgo 1-0542-0676
- José Antonio Ulloa Rivera 1-1416-0911
- Carlos Alfredo Mora Ureña 1-0721-0808
- Bernan Gerardo Bonilla Amador 1-0523-0646

b. Escuela La Florida, Distrito Barú

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| ○ Jorge Arturo Vargas Venegas | 1-0638-0823 |
| ○ Pablo Flores Castro | 1-1140-0324 |
| ○ Adrián Mora Bonilla | 1-1021-0515 |
| ○ Ana Yadira Núñez Godínez | 1-0699-0459 |
| ○ Gabriela Jiménez Jiménez | 1-1096-0036 |

c. Escuela La Trinidad, Distrito Pejibaye

- | | |
|----------------------------|-------------|
| ○ Freddy Solís Campos | 1-0393-0840 |
| ○ Luis Meza Jiménez | 1-0452-0600 |
| ○ Ada Elsi Flores Vargas | 1-1038-0942 |
| ○ Greivin Chinchilla Ortiz | 3-0392-0234 |

d. Escuela Bella Vista, Distrito Pejibaye

- | | |
|--------------------------|-------------|
| ○ Francisco Arias Fallas | 1-0860-0071 |
|--------------------------|-------------|

e. Escuela San Juan Miramar, Distrito San Isidro

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| ○ Dayana Yulan Hernández Picado | 1-1383-0531 |
|---------------------------------|-------------|

ARTÍCULO 3: Aprobación de las actas

a. Ordinaria 127-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 127-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash considera que en la página 6, párrafo sexto del acta en discusión se presenta un problema de redacción, seguidamente indica que en la página 26, en el último párrafo se presenta un error de ortografía, ya que consignó "*ya que en ningún momento a agredido a ninguna persona*", al respecto indica que faltó la letra h.

Continúa indicando la regidora Jiménez que no va votar el acta en discusión, ya que según su persona dicho documento no refleja lo que sucede en el recinto del Concejo Municipal, agrega que se está dando una interpretación subjetiva en el momento de la redacción de las actas, lo cual considera es sumamente grave.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a recordar que el Código Municipal establece que las actas se deben redactar de manera sucinta, agrega que la misma Ley de Administración Pública establece dicho procedimiento, por lo que se está actuando en apego de las leyes y normativas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en la página 24 del acta en discusión, en el tercer párrafo hace falta la palabra "*no*" ya que se consignó "*pero dichos documentos se le ha hecho entrega*" siendo lo correcto "*pero dichos documentos no se le han entregado*".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 127-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b. Extraordinaria 047-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 047-12.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que cuando se acordó la realización de la sesión Extraordinaria 047-12, el señor Presidente Municipal indicó que existían acuerdos urgentes por tramitar, lo cual según su persona no fue así, ya que lo más urgente que se tramitó fue el dictamen sobre el Órgano Director en su contra.

Por otro lado manifiesta que en dicha sesión se hablaron temas muy interesantes como lo fue la aprobación de una licitación para la patente de licores, actividad que indica la Municipalidad está promoviendo, lo cual considera muy "aterrador", por el problema que se está presentando en el tema de licores en el cantón.

Indica que también ese día se tramitó un acuerdo respecto a la suspensión del préstamo con el IFAM, señala que eso es muy serio, ya que se indica que para el mes de abril del próximo año se reanudará dicho préstamo, agrega que el Concejo Municipal está tomando acuerdos sin la debida fundamentación técnica y legal.

Comenta que anteriormente el municipio pagó \$18 millones por un préstamo que no ejecutó, seguidamente indica que en la página 9 del acta en discusión, en el octavo párrafo se debe corregir la palabra "*a tentador*" siendo lo correcto "*atentador*", así como en la página 11 en el párrafo octavo se debe de cambiar la palabra "*enterar*" por "*enterrar*".

Señala respecto al tema del Órgano Director en contra de su persona, que en dicha sesión no la dejaron referirse a dicho asunto, además indica que a la fecha el Concejo Municipal no conoce un recurso presentado por su persona sobre el caso en mención, razón por la cual no va a votar el acta, ya que una cosa es que se diga que las actas deben ser sucintas y otra cosa es que las mismas estén "*alteradas*".

La regidora María Ester Madriz Picado aclara que en caso de que no se justifique la no utilización de los recursos aprobados por el IFAM, se debe de pagar una comisión, razón por la cual están informando que han cumplido con todos los requisitos, pero por una denuncia que presentaron se debe esperar hasta la época seca para ver que pasa al respecto, expresa que dicha gestión la están realizando para que la Municipalidad no tenga que pagar ninguna comisión por dicho crédito.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 047-12, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

c. Sesión Solemne, Aniversario del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del Sesión Solemne, Aniversario del cantón.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que desea que se realice una corrección en la hora que finalizó el acta en discusión, ya que se consignó en el acta que la sesión finalizó 28 minutos después de que inició la misma, siendo lo correcto que la sesión finalizó al ser las veinte horas con veintiún minutos.

Seguidamente consulta ¿Si la legalidad permite realizar una sesión solemne en una sesión ordinaria?, ya que en la sesión ordinaria se debió haber tratado temas del cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que se va a modificar la hora en que se finalizó la sesión solemne.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta de la sesión Solemne, Aniversario del cantón, la cual se aprueba con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no votó el acta antes aprobada, ya que se cuestiona si se podía omitir una sesión ordinaria que corresponde por ley.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que lo que establece el Código Municipal es que se debe realizar una sesión semanal, razón por la cual no hay nada ilegal, seguidamente agradece a las personas que trabajaron en la organización de la sesión solemne.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que los regidores Felipe Mora y Freddy Barrantes no podían votar la aprobación de acta, ya que ese día no se encontraban como regidores propietarios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta a la regidora Kemly Jiménez que los regidores Felipe Mora y Freddy Barrantes sí podían votar, ya que se encontraron presentes en dicha sesión.

Comenta que hace unos días estuvo leyendo un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, donde se hablaba sobre la aprobación de las actas, el cual establece que los regidores para poder aprobar un acta deben haber estado presentes en la misma, agrega que los regidores estuvieron como suplentes, por lo que sí pueden participar en la aprobación del acta, ya que los mismos estuvieron presentes.

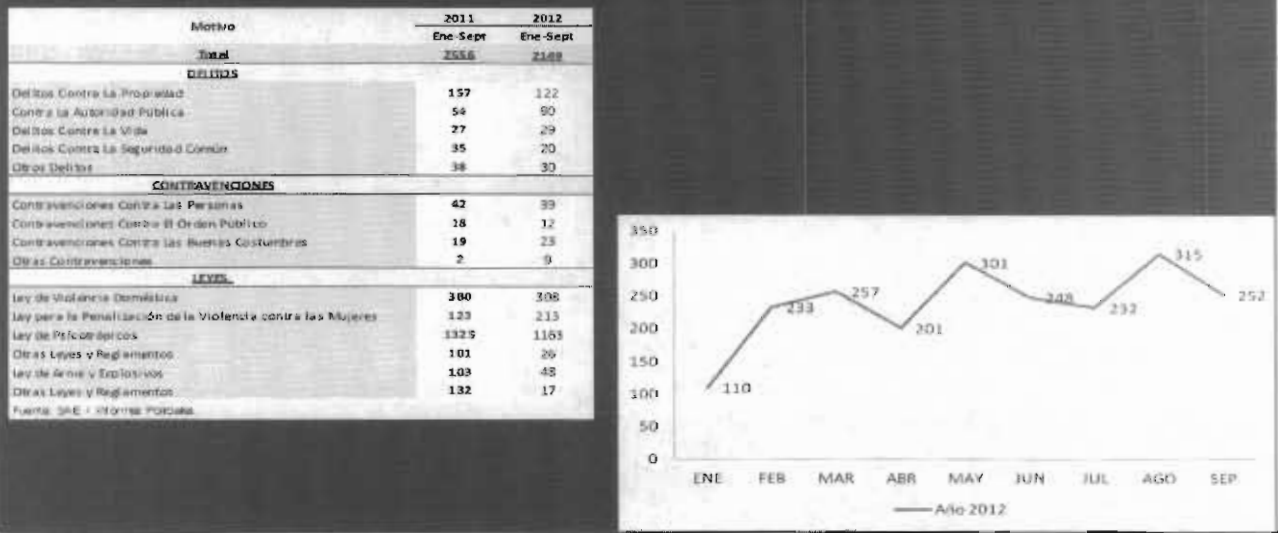
ARTÍCULO 4: Rendición de Cuentas, Sub Intendente Oscar Jiménez Alvarado, Jefe Unidad Policial de Pérez Zeledón.

El señor Oscar Jiménez Alvarado, procede a realizar un informe de las labores que la Fuerza Pública ha realizado con el recurso interno con que cuentan:

- Se cuenta con un total de 166 oficiales a nivel de cantón de los cuales fueron asignados recientemente.
- Recientemente fueron asignados 20 equipos anti-traumas para el manejo y control de eventos masivos.

RECURSO	BUEN ESTADO
PICK-UP	5
PARA TRASLADO DE DETENIDOS	2
AUTOMOVILES	2
MOTOCICLETAS	11
BICICLETAS	6
LA UNIDAD 1556 RECIENTEMENTE ASIGANADAA ESTE CANTÓN	

Cuadro #01. Ministerio de Seguridad Pública.
Aprehensiones realizadas por delitos en el Cantón de Pérez Zeledón. Enero-
septiembre 2011 vrs 2012



Cuadro #05. Tipo de drogas decomisadas por la Fuerza Pública del Cantón de Pérez Zeledón.
Ene-set 2012

Tipo de Droga	Presentación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total general
COCAINA	GRAMOS	51		1							52
	PUNTAS	74	14	8	1	8	16	2		6	129
CRACK	PIEDRAS	77	62	16	116	54	57	1	21	161	565
MARIHUANA	CAJETAS					1	2				3
	CAPULLOS	11	3	15	16	59	15	33	64	16	232
	CIGARRILLOS	11	52	54	57	76	54	73	68	58	503
	GRAMOS	35	26	93	12	230	284	168	285	51	1184
	KILOS								5,5		5,5
	LIBRAS								10		10
	PIEDRAS									1	1
	PLANTAS		61	2225	9	9238	242	83	444	39	12341
	PUCHOS	31	91	99	86	175	158	124	226	131	1121
	SEMILLAS	20	185	307	9	645	87	24	403	174	1854
	TOCOLAS	9	33	11	8	35	31	23	41	29	220

Practica supervisada ENP B57 Y B60

- Se implementó operativo "Casco central San Isidro".
- Los meses de junio y julio 15 estudiantes básico 57.
- Julio y agosto 33 estudiante básico 60.
- Se ubicaron en el área comercial de San Isidro.
- Disminución de casos de delitos contra la propiedad.
- Sectores más conflictivos como hospital, Amanelly, Soda Delta, zona comercial, entre otros.

Logros.

- Detención asaltantes Bomba de Beto Solís.
- Decomiso importante cantidad de droga.
- Armas de fuego y armas blancas.
- Detención de personas con órdenes de captura, robo agravado, tráfico de drogas, pensión alimentaria hasta de un millón de colones.

Expresa que dentro de las actividades organizadas por la Fuerza Pública organizaron la visita del señor Ministro de Seguridad Pública a la comunidad de San Gerónimo, agrega que dicha visita fue gracias a un trabajo que han venido realizando con las comunidades, luego del incendio del Parque Nacional.

Se trataron puntos como:

- La operación realizada con motivo del pasado incendio del Parque Nacional.
- Destrucción de 100 kilos de marihuana procesada y lista para ser extraída.
- Destrucción más de 23 plantaciones.
- La creación de un comité interdistrital para la protección de los recursos naturales.
- Todo lo anterior operaciones en conjunto con la Cruz Roja, OIJ y SINAC.

Logros Generales

- Incautación de armas diversos calibres.
- Herramientas de plantaciones de marihuana diversas variedades.
- Decomiso de grandes cantidades de drogas como cocaína, crack entre otras.
- Decomiso de dinero falso.

Seguidamente procede a realizar un llamado a la población ya que nos encontramos a finales del año y se comienzan a acabar las estrategias que utilizan para la prevención y planificación para terminar el año, por lo que en los próximos días estarán haciendo publico las estrategias que van a utilizar en esta temporada, posteriormente solicita que es necesario unirse.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la Municipalidad ha entendido el llamado para fortalecer la seguridad ciudadana, agrega que hoy día existen algunos programas y proyectos que vienen a fortalecer la Fuerza Pública.

Expresa que para el próximo año se va a ver materializado las cámaras de video vigilancia, las cuales se ubicarán en zonas conflictivas, con el objetivo de cohibir a cierto tipo de delincuentes.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece al señor Oscar Jiménez Alvarado por el trabajo realizado, agrega que el trabajo en las comunidades es uno de los fundamentos para superar la delincuencia.

Comenta que la participación de los vecinos del cantón ha sido muy importante para poder desarticular las bandas que se han querido instalar en el cantón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Oscar Jiménez Alvarado por la redición de cuentas antes presentada, agrega que el Concejo Municipal queda bastante satisfecho con la información brindada.

ARTÍCULO 5: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4073-12-DAM remite copia de documento OFI-456-12-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, en el cual hace referencia a que actualmente la Municipalidad cuenta con el terreno donde se ubica el Matadero Municipal, que cuenta con algunas condiciones mínimas para operar como planta de transferencia, solicita se valore la posibilidad de realizar las gestiones para tramitar la autorización para realizar la transferencia de residuos en el terreno del Matadero Municipal, o en su defecto que autorice a dicho proceso a realizar las gestiones correspondientes.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4102-12-DAM remite copia de documento OFI-934-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica, en el cual hace referencia a solicitud de plan maestro para solución de problemática de aceras en la ciudad de San Isidro.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4101-12-DAM remite respuesta a la TRA-918-12-SSC, sobre acuerdo tomado en sesión extraordinaria 043-12, artículo 1), inciso 59) celebrada el día 23 de agosto de 2012, en la que se solicita la Asociación de Desarrollo de Platanillo se incluya e informe sobre la programación de caminos y pasos de alcantarillas camino La Ceiba; por lo que adjunta copia de documento OFI-942-12-SCT, en el cual la Ing. Mariana Céspedes Cedeño Directora de la Unidad Técnica de Conservación Vial incluye un informe detallado referente a lo solicitado.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4030-12-DAM remite copia de documento OFI-133-12-SSM, suscrito por la Licda. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en donde hace referencia a donación de un lote por parte del PANI para la construcción de un albergue para niños en abandono.

Con el fin de que se tome en cuenta dicha solicitud de donación para ratificar el acuerdo.

5. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4132-12-DAM remite copia de documento ARDSB-09-1010-10-2012, suscrito por el Lic. Wilberth Hernández Vargas, Gerente Regional a.i, IMAS, en el cual hace referencia a respuesta a la TRA-836-12-SSC sobre solicitud de parte del INS de una beca para la señora Elizabeth Umaña Solís, quien actualmente está cursando cuarto año en un CINDEA.
6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3293-12-DAM remite copia del OFI-550-12-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador Proveeduría Municipal, en donde hace referencia a informe de compras realizadas durante el mes de agosto del año 2012, por un monto de \$80.931.593.01.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 128-12
16 de octubre de 2012



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
AGOSTO 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21954	1 de Agosto de 2012	BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO	€630,000.00	Gestión Tributaria : Pago de llamadas a contribuyentes para informar de su estado de moroso
21955	1 de Agosto de 2012	COOPEAGRI R.L. (SUMINISTROS)	€234,375.00	Ambiente : Compra de bolsas de cal para ser usadas en la siembra de arboles.
21958	1 de Agosto de 2012	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A.	€649,270.00	Secretaría del Consejo Municipal : Compra de instrumentos musicales para el Liceo El Jardín, Paramo
21959	1 de Agosto de 2012	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A.	€77,364.00	Secretaría del Consejo Municipal : Compra de instrumentos musicales para el Liceo El Jardín, Paramo.
21960	1 de Agosto de 2012	BARRANTES GAMBOA JOSE MARIO	€47,500.00	Biblioteca Municipal : Pago de lavado la sillas de la Biblioteca Municipal
21961	1 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	€272,570.00	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación de los camiones recolectores de basura y maquinaria de Desechos Sólidos
21962	1 de Agosto de 2012	INSTATEL S.A.	€112,415.00	Alcaldía : Pago por servicio de monitoreo y alarma con respuesta armada de distintos edificios municipales. Mes de setiembre
21963	1 de Agosto de 2012	INSTATEL S.A.	€112,415.00	Alcaldía : Pago por servicio de monitoreo y alarma con respuesta armada de distintos edificios municipales. Mes de octubre
21964	1 de Agosto de 2012	INSTATEL S.A.	€112,415.00	Alcaldía : Pago por servicio de monitoreo y alarma con respuesta armada de distintos edificios municipales. Mes de noviembre
21965	1 de Agosto de 2012	INSTATEL S.A.	€112,415.00	Alcaldía : Pago por servicio de monitoreo y alarma con respuesta armada de distintos edificios municipales. Mes de diciembre
21966	1 de Agosto de 2012	DIJUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€11,230.00	Aseo de Vías : Compra de materiales para la reparación de los basureros en mal estados ubicados en el casco urbano del distrito de San Isidro.
21967	6 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	€275,215.00	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación del camión recolector de basura SM 3992
21968	6 de Agosto de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	€59,218.00	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación del camión recolector de basura SM 3992
21969	6 de Agosto de 2012	BERROCAL AGÜERO DIEGO DE JESUS	€190,473.63	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación del camión recolector de basura SM 4576
21970	6 de Agosto de 2012	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	€138,500.00	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación del camión recolector de basura SM 4576
21971	6 de Agosto de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	€74,800.01	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación de los camiones recolectores de basura
21972	6 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	€6,283.00	Recolección de Basura : Compra de repuestos para la reparación del camión recolector de basura SM 5132
21973	6 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	€109,986.00	Desechos Sólidos : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4954.
21974	6 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	€21,225.00	Desechos Sólidos : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 5049.
21975	6 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	€36,090.00	Desechos Sólidos : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 4857.
21976	6 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€25,116.00	Ley 8114 : Compra de materiales de construcción para la construcción del Puente de Los Arias de Santa Rosa , Río Nuevo.
21977	7 de Agosto de 2012	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	€3,019,595.00	Obras Municipales : Compra e instalación de vidrios con sus respectivos marcos para las divisiones y puertas de las oficinas del nuevo Plantel Municipal
21978	7 de Agosto de 2012	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	€284,489.00	Obras Municipales : Compra e instalación de ventanas de las oficinas del nuevo Plantel Municipal



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 128-12
16 de octubre de 2012



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21979	7 de Agosto de 2012	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	₡102,400.00	Obras Municipales : Compra e instalación de ventanas de las oficinas del nuevo Plantel Municipal
21980	7 de Agosto de 2012	FIXSUR CCH S.A.	₡142,957.97	Obras Municipales : Compra de materiales de construcción y pintura para la reparación de la nueva oficina de Obras Municipales.
21981	7 de Agosto de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	₡9,921,480.00	Acuerdo de pago. Desechos Sólidos : Pago del traslado y tratamiento de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro , Miramar de Puntarenas.
21982	7 de Agosto de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	₡504,875.00	Biblioteca Municipal : Compra de materiales para la colocacion del piso ceramico en el Balcón de la Biblioteca Municipal.
21984	7 de Agosto de 2012	IMPRESOS URGENTES DEL SUR E.L.J S.A.	₡94,000.00	Ambiente : Pago de impresión de información para al campaña de la separación de desechos sólidos y reciclaje.
21985	8 de Agosto de 2012	ROXINA HABITACIONAL S.A.	₡14,955.00	Servicion Municipales : Compra de materiales de oficina para el uso en las labores de oficina de el Parque de Seguridad Vial.
21986	8 de Agosto de 2012	ROXINA HABITACIONAL S.A.	₡30,755.00	Servicion Municipales : Compra de materiales de oficina para el uso en las labores de oficina de el Parque de Seguridad Vial.
21987	8 de Agosto de 2012	TORHEMA & TORNILLOS DE COSTA RICA S.A	₡1,305,870.00	Mercado Municipal : Compra de maquina desatoradora para el uso en las labores dianas de la Terminal de Buses y el Mercado Municipal
21988	8 de Agosto de 2012	CERVANTES GAMBOA JOSÉ ALBERTO	₡433,628.31	Tramamiento de Desechos Solidos : Compra de maquina hidrolavadora para el uso en las labores de limpieza que se generan por el deposito y trantamiento de basura y el lavado de los camiones recolectores.
21989	9 de Agosto de 2012	CASCANTE QUIROS MARIA ELENA	₡192,000.00	Vicealcaldia Municipal : Pago de alimentacion para los asistentes a la actividad de capacitacion y formacion en la comunidad de Tierra Prometida.
21990	9 de Agosto de 2012	ABONOS AGRO S.A	₡722,092.00	Ley 8114 : Compra de matenales de construccion para la continuacion del proyecto de alcantarillado de Ciudadela El Rio , San Isidro.
21991	9 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	₡412,500.00	Ley 8114 : Compra de arena fina y piedra cuarta para la continuacion del proyecto de alcantarillado de Ciudadela El Rio , San Isidro.
21992	9 de Agosto de 2012	FIXSUR CCH S.A.	₡1,134,955.00	Ley 8114 : Compra de cemento gns para la continuacion del proyecto de alcantarillado de Ciudadela El Rio , San Isidro.
21993	9 de Agosto de 2012	GRUPO CONSULTORES MARFIS S.A.	₡800,000.00	Comité de la Persona Joven : Pago a grupo musical por la presentacion en el Salon El Prado en la celebracion del Dia Internacional de la Juventud.
21994	9 de Agosto de 2012	IMPRESOS ELIMAR S.A.	₡100,400.00	Comité de la Persona Joven : Compra de trofeos para la premiación de la carreta " Pura Vida Open 2012 ".
21995	9 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡308,475.00	Hacienda Municipal : Compra de materiales para la construcción de la nueva Bodega Municipal.
21996	9 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡471,040.00	Hacienda Municipal : Compra de matenales para la construcción de la nueva Bodega Municipal.
21997	9 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡133,105.00	Hacienda Municipal : Compra de matenales para la construcción de la nueva Bodega Municipal
21998	9 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	₡56,000.00	Hacienda Municipal : Compra de materiales para la construcción de la nueva Bodega Municipal.
21999	10 de Agosto de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	₡5,700,000.00	Hacienda Municipal : Compra de materiales para la construcción de la nueva Bodega Municipal
22000	10 de Agosto de 2012	GASOLINERA EL JORÓN S.A	₡5,700,000.00	Ley 8114 : Compra de combustible para la Maquinaria Municipal para uso en las labores diarias en el bacheo mecanizado
22001	10 de Agosto de 2012	DIUNYTRA S.A (MADERAS BOSTON)	₡1,460,000.00	Ley 8114 : Compra de una batidora de concreto para el uso en las labores diarias del la cuadrilla de Sistema de Drenajes y Puentes
22002	13 de Agosto de 2012	FIXSUR CCH S.A	₡1,224,795.60	Ley 8114 : Compra de materiales de construccion para el levantamiento de la nueva Fabrnca de Alcantarillas.
22003	13 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A	₡843,175.20	Ley 8114 : Compra de materiales de construcción para el levantamiento de la nueva Fabrica de Alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 128-12
16 de octubre de 2012



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22004	13 de Agosto de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q15,560.00	Ley 8114 : Compra de materiales de construcción para el levantamiento de la nueva Fabrica de Alcantarillas.
22005	13 de Agosto de 2012	FRS J & M S.A.	Q54,876.20	Ley 8114 : Compra de materiales de construcción para el levantamiento de la nueva Fabrica de Alcantarillas.
22006	13 de Agosto de 2012	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	Q4,041,840.00	Ley 8114 : Compra de cuadraciclo para las labores diarias de Conservacion Técnica Vial.
22007	13 de Agosto de 2012	FIXSUR CCH S.A	Q33,111.00	Ley 8114 : Compra de herramientas para las labores diarias de la cuadrilla de Drenaje y Puentes.
22008	13 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	Q6,660.00	Ley 8114 : Compra de herramientas para las labores diarias de la cuadrilla de Drenaje y Puentes
22009	13 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q389,089.90	Ley 8114 : Compra de materiales de construcción para a con continuación de las obras de el Puente Las Tumbas . Baru.
22010	13 de Agosto de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	Q90,000.00	Ley 8114 : Compra de talonarios para reporte diario de trabajo de los funcionarios de Maquinaria Municipal.
22011	13 de Agosto de 2012	INFOSYSTEMS DE BUENOS AIRES S.A.	Q703,084.62	Secretaria del Consejo Municipal : Compra de dos computadoras de escritorio para la Escuela Vista de Mar , Platanares.
22012	13 de Agosto de 2012	C R CONECTIVIDAD S.A.	Q430,000.00	Biblioteca Municipal : Compra de proyector multimedia para el uso en la Biblioteca Municipal.
22013	14 de Agosto de 2012	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A.	Q217,778.00	Secretaria del Consejo Municipal . Compra de instrumentos musicales para el Liceo El Jardín, Páamo.
22014	14 de Agosto de 2012	INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ S.A.	Q53,878.00	Secretaria del Consejo Municipal : Compra de instrumentos musicales para el Liceo El Jardín, Páamo.
22016	16 de Agosto de 2012	ASOCIACION CASA DE LA JUVENTUD PZ.	Q140,000.00	Comité de la Persona Joven : Pago de alimentacion para los asistentes a la actividad " Ruta Joven", en San Cayetano, Río Nuevo
22017	16 de Agosto de 2012	ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	Q205,800.00	Ley 8114 : Copra de botiquines basicos para las unidades vehiculares de Conservación Técnica Vial en una eventual emergencia de los funcionarios municipales.
22018	16 de Agosto de 2012	PURDY MOTOR S.A.	Q100,878.27	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-5211.
22019	16 de Agosto de 2012	PURDY MOTOR S.A.	Q122,467.61	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-5211.
22020	16 de Agosto de 2012	PURDY MOTOR S.A.	Q158,044.04	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-5211.
22021	16 de Agosto de 2012	CAPRIS S.A.	Q83,270.00	Ley 8114 : Compra de herramientas para las labores diarias en el Taller Municipal.
22022	16 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	Q151,679.02	Ley 8114 : Compra de herramientas para las labores diarias en el Taller Municipal y repuestos para la reparacion de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
22023	16 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q153,320.00	Ley 8114 : Compra repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal
22024	16 de Agosto de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	Q105,534.00	Ley 8114 : Compra de herramientas para las labores diarias en el Taller Municipal y repuestos para la reparacion de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
22025	16 de Agosto de 2012	CORRALES MUÑOZ BRAULIO DANIEL	Q450,000.00	Ley 8114 : Pago de la reparación de uno de los pistones de brazo de la unidad SM 5131.
22026	16 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q32,785.00	Ley 8114 : Compra repuestos para la reparación de la unidad SM-4284.
22027	16 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q37,024.00	Ley 8114 : Compra repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal
22028	16 de Agosto de 2012	CAVERNARIO S.A.	Q10,000.00	Ley 8114 : Compra repuestos para la reparación de la unidad SM-4207.
22029	16 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A	Q33,151.00	Ley 8114 : Compra repuestos para la reparación de la unidad SM-3109 y de oxígeno para trabajos realizados en el Taller Municipal.
22030	16 de Agosto de 2012	SUR MACK PARTES S.A	Q72,588.08	Ley 8114 : Compra repuestos para la reparación de la unidad SM-3107
22031	16 de Agosto de 2012	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	Q950,000.00	Biblioteca Municipal : Compra de pupitres para el uso en los salones de estudio de la Biblioteca Municipal



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 128-12

16 de octubre de 2012



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22032	16 de Agosto de 2012	PICADO ALPIZAR RIGOBERTO	¢225,000.00	Biblioteca Municipal : Compra de abanicos para el uso en la primera y segunda planta de la Biblioteca Municipal
22033	16 de Agosto de 2012	MOBILITE S.A.	¢63,628.00	Planificación Institucional : Compra de un artúrito para el uso en esta oficina.
22034	16 de Agosto de 2012	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	¢79,300.00	Compra de telefonos inalambncos para las oficinas de Contabilidad y Secretana del Consejo.
22035	16 de Agosto de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	¢54,400.50	Obras Municipales : Compra de papel para el plotter dedign jet de 36" para la labores diarias de esta oficina.
22036	17 de Agosto de 2012	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	¢110,000.00	Biblioteca Municipal : Compra de persianas horizontales para ser instaladas en la primera de la Biblioteca Municipal
22037	17 de Agosto de 2012	COOPEAGRI R.L.	¢100,000.00	Hacienda Municipal : Compra de combustible para las unidades de Patentes y Licencias para realizar labores de campo de esta dependencia
22038	17 de Agosto de 2012	COOPEAGRI R.L.	¢100,000.00	Hacienda Municipal : Compra de combustible para las unidades de Cobro Municipal para realizar labores de campo de esta dependencia
22039	17 de Agosto de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	¢100,000.00	Obras Municipales : Compra de combustible para la unidad SM-2660 para realizar labores de esta dependencia.
22040	17 de Agosto de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	¢100,000.00	Obras Municipales : Compra de combustible para la unidad SM-2660 para realizar labores de esta dependencia.
22041	17 de Agosto de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	¢100,000.00	Obras Municipales : Compra de combustible para la unidad SM-2660 para realizar labores de esta dependencia.
22042	17 de Agosto de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	¢100,000.00	Obras Municipales : Compra de combustible para la unidad SM-2660 para realizar labores de esta dependencia.
22043	17 de Agosto de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	¢100,000.00	Obras Municipales : Compra de combustible para la unidad SM-2660 para realizar labores de esta dependencia.
22044	20 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	¢82,595.00	Obras Municipales : Compra de materiales de construccion para ser usados en remodelación de la oficina de la Alcaldía Municipal y paredes divisorias .
22045	20 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	¢91,305.00	Obras Municipales : Compra de materiales de construccion para ser usados en remodelación de la cocina del Complejo Municipal
22046	20 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢44,080.74	Cementerio Municipal : Compra de materiales de para la construcción de el servicio sanitario en el Cementerio Municipal.
22047	20 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢9,919.51	Cementerio Municipal : Compra de materiales de para la construcción de el servicio sanitario en el Cementerio Municipal.
22048	20 de Agosto de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	¢60,721.00	Cementerio Municipal : Compra de materiales de para la construcción de el servicio sanitario en el Cementerio Municipal.
22049	20 de Agosto de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	¢90,043.00	Cementerio Municipal : Compra de materiales de para la construcción de el servicio sanitario en el Cementerio Municipal.
22050	20 de Agosto de 2012	FIXSUR CCH S.A.	¢116,141.77	Cementerio Municipal : Compra de materiales de para la construcción de el servicio sanitario en el Cementerio Municipal.
22051	20 de Agosto de 2012	FSR J&M SOCIEDAD ANONIMA	¢46,926.55	Cementerio Municipal : Compra de materiales de para la construcción de el servicio sanitario en el Cementerio Municipal.
22052	20 de Agosto de 2012	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	¢397,008.00	Control y Seguridad Ciudadana : Pago se confeccion de rotulos para la señalización vertical de zonas de estacionamiento.
22053	20 de Agosto de 2012	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	¢199,000.00	Biblioteca Municipal : Pago se confeccion de rotulos informativos para la señalización de la Biblioteca Municipal según los requenmientos es Salud Ocupacinal
22054	22 de Agosto de 2012	IMPRESOS ELIMAR S.A.	¢110,000.00	Festival Luces del Valle : Pago de confección de dos banners para la promocion de las actividades de Festival Luces del Valle 2012.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 128-12
16 de octubre de 2012



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22055	22 de Agosto de 2012	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE	€79,000.00	Recolección de Basura : Compra de kits de seguridad vehicular para uso en la flota de Recolección de Basura.
22056	22 de Agosto de 2012	INST. COSTARRICENSE DE ENSEÑ. RADIOF. I.C.E R	€250,000.05	Servicio Municipales : Pago de cuñas y horas publicitarias para actividades de la celebración de la Semana Cívica 2012
22057	22 de Agosto de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	€414,000.00	Compra de materiales para el cementado en Barrio San Andrés , San Isidro (recursos propios)
22058	22 de Agosto de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A	€449,500.00	Compra de materiales para el cementado en Barrio San Andrés , San Isidro. (recursos propios)
22059	22 de Agosto de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	€2,074,520.00	Compra de materiales para el cementado en Barrio San Andrés , San Isidro. (recursos propios)
22060	27 de Agosto de 2012	CASCANTE QUIROS MARIA ELENA	€416,000.00	Alcaldía : Pago por servicio de transporte para los niños de la Escuela Linda Vista de Ribas como parte de la celebración del Régimen Municipal.
22061	27 de Agosto de 2012	TRANSPORTES MAPICA DEL SUR S.A.	€120,000.00	Alcaldía : Pago por servicio de alimentación para los niños de la Escuela Linda Vista de Ribas como parte de la celebración del Régimen Municipal
22062	27 de Agosto de 2012	MCR MOTIVACION S.A	€400,000.00	Alcaldía Municipal : Pago de charla de motivación dirigida a los funcionarios municipales como parte de la de la celebración del Régimen Municipal.
22063	27 de Agosto de 2012	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A	€50,311.00	Proveeduría Municipal . Pago de diagnóstico y mantenimiento de la fotocopiadora de esta oficina .
22064	28 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€8,641.46	Servicios Municipales : Compra de materiales para la mejoras de terreno municipal ubicado en la esquina del Mercado Municipal.
22065	28 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€74,207.35	Servicios Municipales : Compra de materiales para la mejoras de terreno municipal ubicado en la esquina del Mercado Municipal
22066	28 de Agosto de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	€32,966.80	Servicios Municipales : Compra de materiales para la mejoras de terreno municipal ubicado en la esquina del Mercado Municipal
22067	28 de Agosto de 2012	HERNANDEZ CORDERO LUIS ALONSO	€256,750.00	Servicios Municipales : Pago de alquiler de mobiliario para uso en la celebración de la Semana Cívica 2012.
22068	28 de Agosto de 2012	UREÑA SEGURA JOSE FRANCISCO	€452,200.00	Servicios Municipales : Pago material de promoción para uso en la celebración de la Semana Cívica 2012.
22069	28 de Agosto de 2012	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	€37,500.00	Servicios Municipales . Pago material de promoción para uso en la celebración de la Semana Cívica 2012.
22070	28 de Agosto de 2012	ROXINIA HABITACIONAL S.A.	€106,400.00	Obras Municipales : Compra decabezas para tinta para el plotter dedign jet de 36" para la labores diarias de esta oficina
22071	28 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€209,800.00	Recolección Municipal : Compra de repuestos para la reparación de los camiones recolectores de basura
22072	28 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A.	€189,450.00	Recolección Municipal : Compra de repuestos para la reparación de los camiones recolectores de basura.
22073	28 de Agosto de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	€57,000.00	Recolección Municipal : Pago reparación y rectificación de lo camión recolector de basura SM-4576.
22074	28 de Agosto de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	€98,736.00	Desechos Solidos : Compra de repuestos para reparación de la unidad SM- 4789
22075	28 de Agosto de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	€8,140,440.00	Acuerdo de pago. Desechos Solidos : Pago del traslado y tratamiento de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón a Relleno Sanitario Montes de Oro , Miramar de Puntarenas.
22076	29 de Agosto de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	€1,010,182.79	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal .
22077	29 de Agosto de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	€2,525,456.97	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal .





O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22078	29 de Agosto de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	€2,525,456.97	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.
22079	29 de Agosto de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	€2,525,456.97	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.
22080	29 de Agosto de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	€2,525,456.97	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal.
22081	29 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	€79,022.00	Ley 8114 : Compra de materiales para las labores diarias de Sistemas de Drenaje.
22082	29 de Agosto de 2012	DIOS FAMILIA Y AMIGOS ALIANZA REPUESTOS S.A	€47,500.00	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparacion de las unidades SM-4207-SM- 3110
22083	29 de Agosto de 2012	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TRES JOTAS M Y M S.A.	€150,000.00	Ley 8114 : Pago de rectificación de piezas de las unidades SM-310 y SM -3109.
22084	29 de Agosto de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	€60,610.60	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM- 3109.
22085	29 de Agosto de 2012	MULTIPLES CLIMAS S.A	€145,000.00	Ley 8114 : Pago de reparación de aire acondicionado de la unidad SM-4842
22086	29 de Agosto de 2012	PRECISION INDUSTRIAL BRAND S.A.	€145,000.00	Ley 8114 : Pago de rectificación de piezas de varias unidades de la Maquinaria Municipal
22087	29 de Agosto de 2012	SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS TRES JOTAS M Y M S.A.	€35,000.00	Ley 8114 : Pago de soldadura de tuberías de la unidad SM-3107 Maquinaria Municipal.
22088	29 de Agosto de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	€127,263.05	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal
22089	29 de Agosto de 2012	CASTRO SEGURA FREDDY	€59,000.00	Ley 8114 : Pago de rectificación de las Zapatas y tambores de la unidad SM -3109 de la Maquinaria Municipal.
22090	29 de Agosto de 2012	CASTRO SEGURA FREDDY	€170,000.00	Ley 8114 : Pago de rectificación de las Zapatas y tambores de la unidad SM-4798 de la Maquinaria Municipal.
22091	29 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	€33,966.00	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-4637 y materiales para uso en el Taller Municipal
22092	29 de Agosto de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	€38,330.50	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de varias unidades.
22093	29 de Agosto de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES S.A.	€24,690.00	Ley 8114: Compra de materiales para las labores de la cuadrilla de Sistema de Drenaje y Puentes
22094	29 de Agosto de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	€37,000.00	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM- 5034.
22095	29 de Agosto de 2012	CUBERO CONEJO LUIS (BATERIAS DEL SUR)	€240,000.00	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM-4798.
22096	30 de Agosto de 2012	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	€31,780.00	Aseo de Vías : compra de escobones para las labores cotidianas de aseo vías.
22097	30 de Agosto de 2012	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	€22,203.00	Cementerio Municipal : Compra de materiales para el uso de los funcionarios de esta dependencia municipal.
22098	30 de Agosto de 2012	ASOC. CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DE LA ZONA SUR	€75,680.00	Cementerio Municipal : Compra de materiales para el uso de los funcionarios de esta dependencia municipal.
22099	30 de Agosto de 2012	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	€198,000.00	Biblioteca Municipal : Pago de pared divisoria que fue instalada en la Biblioteca Municipal.
22100	30 de Agosto de 2012	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	€2,137,808.00	Tramamiento de Desechos Sólidos : Compra de llantas para la unidad SM-4954
22101	30 de Agosto de 2012	INVERSIONES PORTONES PORRAS DEL SUR S.A	€715,000.00	Hacienda Municipal : Compra de motores eléctricos para levantar las cortinas metálicas de la Bodega Municipal.
22102	30 de Agosto de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	€104,400.00	Aseo de Vías : compra de escobones para las labores cotidianas de aseo vías
22103	30 de Agosto de 2012	COOPEAGRI R.L.	€200,000.00	Ambiente : Compra de combustible para las labores de recolección de reciclaje.
22104	30 de Agosto de 2012	COOPEAGRI R.L.	€100,000.00	Ambiente : Compra de combustible para las labores de limpieza de la Finca Municipal.
22105	31 de Agosto de 2012	TEMPORALIDADES DIOCESIS SAN ISIDRO	€200,000.00	Secretaría del Consejo Municipal : Pago de pautas publicitarias de promoción de la la Semana Cívica 2012.



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
22106	31 de Agosto de 2012	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A.	Q200,000.00	Secretaria del Consejo Municipal : Pago de pautas publicitariasde promoción de la la Semana Civica 2012.
22107	31 de Agosto de 2012	MENDEZ CASTRO SERAFIN ANTONIO	Q50,000.00	Secretaria del Consejo Municipal : Pago de pautas publicitariasde promocion de la la Semana Civica 2012.
22108	31 de Agosto de 2012	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	Q200,000.00	Secretaria del Consejo Municipal . Pago de pautas publicitariasde promoción de la la Semana Civica 2012.
22109	30 de Agosto de 2012	ARGUEDAS MARTINEZ MARVIN (CABLE MAX 16)	Q200,000.00	Secretaria del Consejo Municipal . Pago de pautas publicitariasde promoción de la la Semana Civica 2012.
22110	30 de Agosto de 2012	SALAZAR JIMENEZ GERARDO (CANAL 36)	Q150,000.00	Secretaria del Consejo Municipal . Pago de pautas publicitariasde promoción de la la Semana Civica 2012.
22111	31 de Agosto de 2012	EL CANASTICO S.A	Q180,000.00	Secretaria del Consejo Municipal . Compra de uniformes deportivo para la Organización deportiva de la Asociación de desarrollo de San Pedro de Cajón.
TOTAL.....			Q80,931,593.01	

**Nota: Lo señalado en negrita
corresponde a compras realizadas con
acuerdo de pago, por parte del
Concejo Municipal, cuyo monto es por:**

Q29,173,930.67

Monto total autorizado por la Alcaldesa
Municipal

Q51,757,662.34

7. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-3931-12-DAM remite copia de OFI-867-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de Unidad Técnica, así como los expedientes:
- o PRO-013-12-BCA
 - o ADM-059-12-BCA
 - o ADM-071-12-BCA
 - o ADM-072-12-BCA
8. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
- a. Manifiesta que ya concluyeron los trabajos en el puente Los Arias, con la cual le brindó solución a una gran cantidad de vecinos, que durante unos meses habían estado incomunicados, agrega que dicha obra fue finalizada gracias a la ayuda de la Comisión Nacional de Emergencias y el MOPT.
 - b. Comenta que ya finalizaron con la colocación de la loza del puente que se ubica en las Tumbas, indica que ahora se encuentran trabajando en la colocación de las barandas del puente y los rellenos de aproximación.
 - c. Expresa que en barrio San Andrés han avanzado en un 70% con la obra de cementado, proyecto que se encontraba en el presupuesto extraordinario, así como el avance en un 50% del cementado de la calle Luis Abarca.
 - d. Señala que ya cuenta con los materiales para el puente ubicado en la comunidad de la Palma específicamente en la quebrada de la Oliva, por lo que en los próximos días estarán dando inicio a la obras, ya que dicho paso días atrás fue arrastrado por las lluvias.
 - e. Manifiesta que el día de hoy están dando inicio a las obras del puente Los Vegas en el Distrito de Cajón, puente que ha sido esperado por los vecinos hace aproximadamente 15 años, agrega que las obras se podrán empezar gracias a la ayuda interinstitucional y el apoyo del IMAS.



- f. Indica que se encuentran trabajando en la programación de caminos de lastre en el Distrito de Pejibaye, agrega que están concretando el ingreso de maquinaria contratada para avanzar con las obras en Pejibaye, ya que este es el distrito más grande del cantón.
 - g. Expresa que en el Distrito de Platanares van a realizar algo similar al Distrito de Pejibaye, por lo que van a contratar maquinaria para poder avanzar más rápidamente y con esto poder continuar con los demás distritos.
 - h. Comenta que han estado trabajando en una propuesta para el Concejo Municipal sobre el traslado o disposición final de los desechos sólidos para el próximo año, con el fin de que el próximo año no se tenga que correr tanto y así poder conocer todas las estrategias que se van a utilizar.
 - i. Añade que se encuentran avanzando en poder concretar con el IFAM el estudio tarifario y poder implementar las tarifas diferenciadas.
 - j. Agrega que también están trabajando en las gestiones de negociación del convenio con Coopemebla, para poder formalizar el tema del reciclaje.
9. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-3931-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-4132-12-DAM: Solicita se le entregue copia a la señora Elizabeth Umaña.
 - OFI-4030-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-4101-12-DAM: Comisión de Obras.
 - OFI-4102-12-DAM: Comisión de Obras y solicita se le entregue una copia a la regidora María Ester Madriz Picado.
 - OFI-4073-12-DAM: Comisión Asuntos Jurídicos.
 - OFI-4102-12-DAM: Solicita que el informe se incluya textualmente en actas.
10. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debe explicar a los vecinos las dificultades que se han presentado en las obras del costado sur del Estadio Municipal, seguidamente indica que es importante que se publique en la mayoría de los medios de comunicación el nuevo plan que se va a comenzar a implementar sobre el tratamiento de los desechos sólidos.

Seguidamente indica respecto a los recursos del proyecto BID, que sería importante que se realice una sesión de trabajo con el personal que está a cargo de dicho proyecto, para poder avanzar en este proyecto.

11. El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el pago de los viáticos de los señores síndicos, e indica que desea saber en que tramite se encuentra el proceso, para que los síndicos tengan claro que es lo que se está realizando.

Posteriormente indica que algunos síndicos le han externado una inquietud sobre el pago de las dietas, ya que las dietas correspondientes al mes de setiembre se les pagó posterior a la realización de tres sesiones municipales del mes de octubre, razón por la cual indica que el pago de las dietas se puede agilizar, ya que los señores síndicos se deben movilizar desde los distritos, los cuales en su mayoría se encuentran en zonas muy lejanas y muchas veces necesitan dicho dinero para poder movilizarse.



Comenta que como él fue síndico conoce el desgaste económico que sufren los mismos, ya que deben llamar a muchas personas y movilizarse a diferentes lugares para poder ayudar a los vecinos, agrega que desea dejar muy claro su inquietud respecto al pago de las dietas.

12. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a una calle que se ubica a un costado del Estadio Municipal, e indica que debe ser reparada urgentemente, ya que es una de las vías de acceso al hospital y es utilizada en caso de emergencia, manifiesta que el estado en que se encuentra dicha calle es muy lamentable, razón por la cual se podría realizar una reparación mientras se realiza la reparación total.

Con respecto al pago de los viáticos expresa que en la correspondencia que se va a presentar el día de hoy vienen algunas notas de los anteriores señores síndicos, agrega que también se ha hablado de los viáticos de los síndicos actuales, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.

Seguidamente indica que es muy fácil seguir endosando responsabilidades, refiriéndose a la gravedad de las acusaciones donde se señala a tres personas como responsables de que no se haya dado inicio con la construcción de media subcelda en una finca municipal de treinta hectáreas, agrega que es muy preocupante que la señora Alcaldesa Municipal diga públicamente nombres y apellidos de dichas personas.

Posteriormente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le demuestre las denuncias que su persona ha realizado, ya que su persona por meses en las sesiones del Concejo Municipal le solicitó el proyecto del relleno sanitario, así como la información al respecto, agrega que ella indicó que iba a proceder como corresponde ante la Contraloría General de la República, SETENA, Ministerio de Salud y ante el IFAM como ente responsable a consultar lo que no se le había informado.

Manifiesta que ese fue el trámite que realizó y a la fecha no ha recibido respuesta, señala que es muy interesante que un proyecto tan importante y que tiene muchos años de retraso, no se haya emprendido como corresponde, indica que en el expediente se dice que las fuentes de agua y que dicha información se fuera conocida por los señores regidores y ahora se diga que la señora Leda Carbajal, Gilberto Monge y su persona son los responsables.

Señala que en este caso no se debe asumir responsabilidades personales ya que es un caso en donde todos están involucrados, donde la Administración Municipal ha fallado, agrega que existe una emergencia cantonal, razón por la cual va a presentar una moción al respecto, consulta al señor Presidente Municipal si puede dar lectura a la misma.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que se encuentran en el Informe de la Alcaldía, razón por la cual en Asuntos de la Presidencia se le dará lectura a dicha moción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que va a presentar tres mociones de temas muy relevantes como es la explotación masiva de los recursos naturales en beneficio de las empresas privadas y en contra del bien público, ya que a la fecha la Municipalidad no tiene ningún beneficio de estas explotaciones, señala que ahora también se pretende realizar un embalse, el cual pertenece a un proyecto viejo y que ahora se pretende ver de otra forma, por lo que la Municipalidad debe proteger estos recursos.

Seguidamente indica que va a presentar una moción referente al tema de la Plataforma de Valores, añade que las situaciones cantonales se deben atender con urgencia y seriedad, dejando de desacreditar a personas.

13. El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que es bonito escuchar las palabras de la regidora Jiménez Tabash el día de hoy ya que aporta tres soluciones, pero indica que lo doloroso es que de los dos años que tiene el actual Concejo Municipal la señora regidora dice las cosas y no las cumple, seguidamente indica que la regidora Kemly Jiménez "pacta" con Coopecarnisur.



Seguidamente se presenta una situación en el recinto entre el regidor Freddy Barrantes y la regidora Kemly Jiménez, razón por la cual el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, interviene durante el uso de la palabra del regidor Barrantes Mora, solicitando a la regidora Jiménez que respete el uso de la palabra de los demás regidores mientras hacen uso de la palabra, señala que la misma fue quien inició con el asunto, por lo cual le solicita ser tolerante.

El regidor Freddy Barrantes Mora continua con su intervención indicando a la regidora Jiménez que ella se abraza con los trabajadores del Matadero Municipal y después no los ayuda, hecho por el cual puede llamar a los trabajadores para que demuestren lo que está diciendo, agrega que ya está cansado de que la regidora Jiménez Tabash no haga nada y solo entorpezca al cantón.

Continúa la discusión entre los regidores Barrantes y Jiménez, razón por la cual el señor Presidente Municipal solicita que se tranquilicen, indica a la regidora Jiménez que si no le gusta que se den ataques a lo personal, la misma no debe incitar ese tipo de situaciones.

Seguidamente solicita a los señores regidores que si no guardan la debida compostura, deberá decretar un receso hasta que dejen de gritarse.

14. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal que le preocupa que se hable del tema de los desechos sólidos como un problema cantonal, ya que dicho tema no es cantonal ya que el problema se presenta en los Distritos de San Isidro y Daniel Flores, agrega que no se ha escuchado solución al problema que presentan los recolectores privados de los desechos sólidos.

Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le indique cual propuesta ha estado trabajando para brindar respuesta a un problema cantonal que se presenta con los recolectores privados.

15. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica a la señora Alcaldesa Municipal que los días 15, 16 y 17 de noviembre del año en curso se va a estar realizando el segundo Encuentro Nacional de Escritores, en donde desean instalar una Feria del Libro, los cuales se expondrán en el boulevard del Parque Central, razón por la cual están solicitando que para los días antes mencionados se les otorgue un permiso para instalar unos toldos para la UNED, UNA, TEC y la UCR, con el objetivo de incentivar la lectura.
16. La sindica Yamileth Mata Montero indica que en el Departamento de Proveeduría Municipal existen muchos proyectos aprobados para las diferentes comunidades, razón por la cual solicita que si existe alguna posibilidad se agilice dicho proceso para que los proyectos se puedan ejecutar en este año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es muy válida la petición de la síndica Yamileth Mata, razón por la cual se une a sus palabras y solicita a la señora Alcaldesa Municipal que refuerce el Departamento de Proveeduría Municipal en lo que resta del año, para brindar prioridad a los proyectos de partidas en especie y específicas.

Indica que el ingeniero Esteban Jiménez Chávez podría trasladarse al Departamento de Proveeduría para que les ayude en el tema de los proyectos, para sacar provecho al recurso humano con que cuenta la Municipalidad.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que gracias al avance que se ha desarrollado en el Departamento de Consejos de Distritos que está integrado por los funcionarios Lorena Valverde y Estaban Jiménez, ha generado que en el Departamento de Proveeduría Municipal exista una gran cantidad de proyectos por ejecutar, agrega que no se habían podido realizar antes ya que el dinero venia en el presupuesto extraordinario.



Indica que ya han salido bastantes proyectos, razón por la cual el próximo martes presentará un informe de los proyectos que se han ejecutado, comenta que se cuenta con cinco años de proyectos pendientes de ejecutar, señala que en estos días reforzaron el Departamento de Proveeduría con una funcionaria más.

Señala que a pesar de que todos los funcionarios de dicho despacho trabajan, solo el encargado de la oficina debe revisar cada uno de los proyectos, agrega que va a analizar la posibilidad de trasladar a otro funcionario a dicho departamento.

Con respecto al asunto de la glorieta indica que va a verificar si cuenta con la solicitud de los señores escritores, seguidamente manifiesta que a la calle del estadio no se le va a realizar un bacheo sino que se va a realizar un trabajo completo, donde los recursos se obtuvieron por medio de una modificación presupuestaria y luego se procedió a dar la adjudicación a una empresa de Cartago para que realice las obras.

Indica que cuando realizaron una reunión la semana anterior se dieron cuenta que la empresa omitió leer algunas de las especificaciones técnicas, por lo que informalmente indicaron que no iban a realizar el trabajo adjudicado, razón por la cual procedieron a manifestarles que deben presentar una nota señalando esa situación, para que la Municipalidad pueda hacer efectiva la garantía y con eso se pueda liberar el dinero, para realizar nuevamente otra adjudicación, pero hasta el momento no han realizado dicho procedimiento.

Seguidamente señala que si la empresa no inicia con las obras comenzarán con el tema legal, ya que existe un contrato firmado, pero si la empresa presenta una nota al respecto eso aligera el proceso.

Manifiesta que se podría realizar una reunión para que el ingeniero encargado del avance de proyecto del BID, realice una explicación sobre el avance que han obtenido, indica que la ruta de Quebradas será incluida en un segundo desembolso, ya que es una de las rutas en las que anualmente se invierte más dinero.

Con respecto al tema de los residuos sólidos expresa que si se contara con un lugar en el cantón para dar el tratamiento final a los mismos, se le podría dar alguna solución a los recolectores privados, pero en este momento los recolectores no cuentan con un lugar para llevar los desechos sólidos, razón por la cual la mayoría de estas personas han dejado de realizar esta actividad, indica que la opción que se debe manejar es la separación de los desechos sólidos.

Se refiere al tema de los viáticos e indica que el funcionario Frederick Pincay está dando seguimiento al tema, añade que se debe aclarar el tema del transporte, ya que si se aprueba el reglamento como está se debe realizar una importante modificación presupuestaria, porque hay algunos señores síndicos que viven bastante lejos y pagar un servicio de taxi hasta sus hogares, es un monto muy alto.

Señala que el reglamento no permite el pago retroactivo, razón por la cual no se puede pagar a los señores síndicos del periodo pasado, ya que legalmente ese procedimiento no es posible, manifiesta a la regidora Kemly Jiménez que su persona no acostumbra atacar a nadie personalmente, ya que considera que todos tienen el derecho de interponer las denuncias que crean convenientes.

Comenta que a su persona no le preocupa que realicen las denuncias, indica que en la Municipalidad se cuenta con la información y algunas personas consultan la ubicación de la finca donde se va a realizar el proyecto, ya que no solo se debe criticar sino que también se deben brindar soluciones.

Señala que con el Plan GIRS han avanzado en el tema del tratamiento de los desechos sólidos, agrega que cuando alguien presente una denuncia, va a llevar una copia de la misma al Concejo Municipal.



ARTÍCULO 6: Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Gilberto Monge Ortiz consulta a la señora Alcaldesa Municipal si conoce la finca donde se va a realizar el proyecto del relleno sanitario, seguidamente le indica que porque no realiza una invitación a la prensa para que realicen una visita a dicha finca.

De forma posterior le solicita que investigue donde están los \$180 millones que se gastaron en los años 2005 y 2006, donde se realizaron unos estudios e indicaban que todo se cumplió, ya que SETENA dice que todo el procedimiento se cumplió, le solicita además que informe que se envió al IFAM, posteriormente le consulta que por qué no inicia las obras.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que asume que los \$180 millones que menciona el regidor Gilberto Monge es del préstamo que una vez el IFAM otorgó a la Municipalidad para construir el relleno sanitario, dinero que nunca se llegó a utilizar y que la Municipalidad por no utilizar dicho dinero debió pagar \$18 millones de penalización.

Manifiesta que este proyecto es cantonal, razón por la cual hay que pensar en la comunidad más que en el descontento contra el sistema, señala que algunas personas han entorpeciendo la ejecución del proyecto del relleno sanitario, ya que es muy fácil andar interponiendo denuncias diciendo que en dicho lugar existe todo en ecosistema, lo cual es mentir a las instituciones públicas.

Señala que a las personas les dolió que las exhibieran ante la población, ya que es muy fácil estar atacando ante el anonimato y ahora reclaman el hecho de que los dieran a conocer.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el caso del regidor Gilberto Monge es muy lamentable, seguidamente indica que el Plan de Gestión Ambiental se está elaborando para todo el cantón.

Manifiesta que se ha informado en el Departamento de Proveeduría Municipal sobre la situación que se presenta en la calle del Estadio Municipal, lugar en el cual se debe realizar una carpeta nueva.

Indica a la señora Alcaldesa Municipal que no se refirió a como se va a publicitar lo relacionado con la recolección de los desechos sólidos con el Plan de Gestión Integral de los Residuos sólidos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta a la regidora Madriz Picado que van a iniciar el programa con la ruta de Quebradas, la cual es el plan piloto, donde se recoge los desechos sólidos dos veces por semana, en donde el primer día van a recoger la basura y la segunda vez el reciclaje, manifiesta que para educar a las personas van a tener que visitarles casa por casa, para informarles los horarios.

Indica al regidor Gilberto Monge que todos los estudios que se han realizado en la Municipalidad respecto al tema del relleno sanitario fueron presentados ante SETENA, la cual otorgó la viabilidad ambiental, razón por la cual en este momento no se siente acusada al respecto.

2. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a tratar lo siguiente:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria programada para el día miércoles 17 de octubre a las 5:00 p.m., en la cual tratarán los siguientes asuntos:



- ❖ Atención al señor Aldo Mazzero, quien expondrá los avances sobre el Proyecto del Aeropuerto Internacional de la Región Brunca.
- ❖ Análisis de dictámenes de comisión.
- b. Informa que en sesión ordinaria 127-12, artículo 6), inciso 3) celebrada el día 02 de octubre de 2012, se acordó invitar a la presente sesión a personeros de la COMISIÓN TEMÁTICA DE INFRAESTRUCTURA, a efecto de que dicha comisión como parte del Consejo de Competitividad de la Región Brunca realizara una presentación sobre los avances de los proyectos más relevantes y prioritarios para el desarrollo de nuestra región.

Al respecto informa que el día de hoy se llamó para confirmar la asistencia e indicaron que no podían asistir ya que contaban con una asamblea, seguidamente indica que el día de hoy solo se va a dar lectura a los dictámenes de comisión muy urgentes.

3. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que se alegra por la elaboración del plan cantonal, indica que para promover el reciclaje en las escuelas y colegios, el municipio podría sacar una propuesta, recicla y gana, donde algunos patrocinadores donen computadoras, libros y otros premios a las instituciones que presenten proyectos dirigidos al reciclaje.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la propuesta de recicla y gana tiene un problema, ya que cuando se acaban los premios se acaba el interés de actuar, agrega que si han pensado en implementar con las asociaciones de desarrollo un programa como el que tiene el IMAS, el cual es "Manos a la Obra" donde una asociación puede contratar personas sin empleo para que reciban un aporte.

Manifiesta que dentro del convenio con Coopemebla desean que esta cooperativa realice convenios con otras organizaciones, para que puedan incrementar la cantidad de reciclaje.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el día de mañana va a presentar una moción al respecto para contrarrestar algunas acciones.

4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que le preocupa las acciones que se están realizando en contra del Reglamento de Orden y Debates y del mismo Código Municipal, ya que algunos señores regidores se están agrediendo a lo personal, lo cual puede ser normal en algunos otros lugares, por lo que señala que si en el Concejo Municipal es normal se lo aclaren ya que de lo contrario se debe proceder como corresponda.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que para evitar ese tipo de actos se debe retroceder a las personas en edad, para darles una educación diferente a fin de evitar dichos actos, agrega que no le va a quitar el uso de la palabra a los señores regidores, sino pasan a mayores los actos entre los mismos.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta al regidor Freddy Barrantes que muestre el pacto que realizó con Coopecarnisur con documentos, seguidamente solicita el audio de la presente sesión municipal.

Indica que en la correspondencia de la sesión 116-12, se conoció una resolución RES-1804-12-SETENA, donde se le indicaba a la Alcaldía Municipal que era necesario solicitar al director del Área de Conservación de la Amistad que delimitara las zonas las protección del relleno sanitario, lo cual se cumplió tardíamente pero al final se logró.

Expresa que el informe indica que existe una laguna, dos quebradas, lo cual no lo inventó el regidor Gilberto Monge o Leda Carvajal, sino que la naturaleza fue que lo produjo por años, indica que recurrir al miedo a la desacreditación no tiene sentido.

Señala que se debe dejar de realizar ataques a lo personal, ya que en la sesión del 24 de abril el Concejo Municipal se tomó un acuerdo para el préstamo, donde solicitaban a la Administración Municipal trasladar un cronograma para que en el plazo máximo de tres meses se presentara un plan cantonal para ser aprobado por el Concejo Municipal, razón por la cual se ha insistido en donde se encuentra las políticas al respecto.

Agrega que primero se debe debilitar el problema, agrega que desde julio se debió presentar el plan solicitado a la Administración Municipal, razón por la cual se alegra que ahora se esté apoyando el cambio.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que mañana hay sesión convocada, mociono para agregar a la agenda del día un punto 3 de mociones".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN.

Visto y analizado el Informe Auditado de la gestión de la Junta Directiva del Club de Leones de Pérez Zeledón, referente al desarrollo de la actividad de la Expo P.Z 2012, que comprende los períodos del 01 de Octubre del 2011 al 23 de Junio de 2012. Así como el estado de resultados y pérdidas que le son relativos por el período analizado en esa fecha y sobre los movimientos realizados en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica número 001-0297916-0, donde se manejan los fondos de la comisión organizadora Expo P.Z. 2012.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

- 1- No aprobar el informe sobre la liquidación de la expo P.Z. 2012 por cuanto el mismo presenta inconsistencias preocupantes.
- 2- Trasladar el informe auditado a la Administración Municipal para que se avoquen a realizar un estudio y examen profundo de la situación, así como instruirlos para que se encarguen de recuperar las cuentas por cobrar que rondan un monto aproximado a los ₡9 millones de colones.
- 3- Trasladar el informe a la Auditoría interna Municipal para que realicen un auditora-ge de la actividad "Expo-P.Z. 2012" y brinden las recomendaciones respectivas al Concejo Municipal.
- 4- Crear una comisión especial que se avoque a analizar la situación de la Expo-P.Z. 2012 en que se encuentra y recomendar al Concejo Municipal una propuesta de ordenamiento y control de la actividad.



- 5- Mantener en custodia y privacidad el informe por la Secretaría del Concejo Municipal, hasta tanto no finalice las investigaciones del caso".

La regidora Kemly Jiménez Tabash procede a protestar porque en el punto anterior no le dieron la posibilidad para justificar su voto negativo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a retirarle el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash por cuanto se encuentra fuera de orden.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado siete votos.

8. "DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

Conocida y analizado el documento presentado por la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria, que es Modificación Presupuestaria #16-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria #16-12, por un monto de ₡35.281.007,90, en los términos contenidos en el documento adjunto".



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	35,281,007.90	4,510,219.00	19,967,561.83	5,477,076.00	5,326,151.07
0 Remuneraciones	6,548,076.00	1,181,000.00		5,367,076.00	
1 Servicios	7,451,888.05	3,012,985.00	3,678,903.05	110,000.00	650,000.00
2 Materiales y Suministros	17,196,043.85	316,234.00	13,888,658.78		2,991,151.07
5 Bienes Duraderos	3,085,000.00		1,400,000.00		1,685,000.00
9 Cuentas Especiales	1,000,000.00		1,000,000.00		



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	6,548,076.00	1,181,000.00		5,367,076.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,763,800.00			2,763,800.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,763,800.00			2,763,800.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,181,000.00	1,181,000.00			
0.02.05	Dietas	1,181,000.00	1,181,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,959,075.00			1,959,075.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	504,420.00			504,420.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	924,770.00			924,770.00	
0.03.03	Decimotercer mes	280,027.00			280,027.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	249,858.00			249,858.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	327,645.00			327,645.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	310,842.00			310,842.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,803.00			16,803.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	316,556.00			316,556.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	165,335.00			165,335.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	50,407.00			50,407.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	100,814.00			100,814.00	
1	SERVICIOS	7,451,888.05	3,012,985.00	3,678,903.05	110,000.00	650,000.00
1.01	ALQUILERES	650,000.00				650,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	650,000.00				650,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,480,000.00	950,000.00	530,000.00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	400,000.00		400,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,080,000.00	950,000.00	130,000.00		

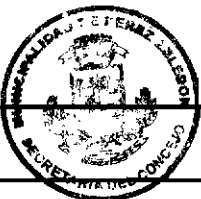
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	772,583.05	479,180.00	293,403.05		
1 03.01	Información	310,000.00	250,000.00	60,000.00		
1 03.02	Publicidad y propaganda	40,000.00		40,000.00		
1 03.03	Impresión, encuadernación y otros	357,583.05	164,180.00	193,403.05		
1 03.04	Transporte de bienes	50,000.00	50,000.00			
1 03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	15,000.00	15,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,903,200.00	930,200.00	973,000.00		
1 04.02	Servicios jurídicos	930,000.00	930,000.00			
1 04.06	Servicios generales	973,200.00	200.00	973,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	257,665.00	125,165.00	132,500.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	150,165.00	50,165.00	100,000.00		
1 05.02	Viáticos dentro del país	107,500.00	75,000.00	32,500.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,550,000.00		1,550,000.00		
1 06.01	Seguros	1,550,000.00		1,550,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	228,440.00	228,440.00			
1 07.02	Actividades protocolarias y sociales	228,440.00	228,440.00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	610,000.00	300,000.00	200,000.00	110,000.00	
1 08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	100,000.00	100,000.00			
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100,000.00	100,000.00			
1 08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	410,000.00	100,000.00	200,000.00	110,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,196,043.85	316,234.00	13,888,658.78		2,991,151.07
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	682,259.69	53,060.00	629,199.69		
2 01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	117,940.00		117,940.00		
2 01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	476,569.69		476,569.69		
2 01.99	Otros productos químicos y conexos	87,750.00	53,060.00	34,690.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	30,000.00	30,000.00			
2.02.03	Alimentos y bebidas	30,000.00	30,000.00			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15,779,541.53	132,699.00	12,655,691.46		2,991,151.07
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,090,701.18	29,105.00	7,909,196.46		152,399.72
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,622,750.35		4,100,000.00		2,522,750.35
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	514,899.00	61,404.00	453,495.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	307,191.00	42,190.00			265,001.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	16,000.00				16,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	228,000.00		193,000.00		35,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	337,242.63	100,475.00	236,767.63		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	137,242.63	475.00	136,767.63		
2.04.02	Repuestos y accesorios	200,000.00	100,000.00	100,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	367,000.00		367,000.00		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00		200,000.00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100,000.00		100,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	16,000.00		16,000.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	51,000.00		51,000.00		
5	BIENES DURADEROS	3,085,000.00		1,400,000.00		1,685,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,085,000.00		1,400,000.00		1,685,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	1,400,000.00		1,400,000.00		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,685,000.00				1,685,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	1,000,000.00		1,000,000.00		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,000,000.00		1,000,000.00		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,000,000.00		1,000,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	35,281,007.90	4,510,219.00	19,967,561.83	5,477,076.00	5,326,151.07



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		4,510,219.00	100.00
1	Administración General	4,510,219.00	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		19,967,561.83	100.00
8	Mataderos	130,000.00	0.65
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,516,000.00	12.60
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,112,254.00	20.59
25	Protección del Medio Ambiente	1,141,861.37	5.72
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	12,067,446.46	60.44

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		5,477,076.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	5,477,076.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	5,477,076.00	100.00

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		5,326,151.07	56.35
1	EDIFICIOS	1,115,508.07	3.12
30	Mejoras en los vestidores de la cancha de fútbol El Carmen, Distrito Cajón, Ley 7755	166,107.35	3.12
77	Para mejoras en la Escuela San Ignacio, distrito Cajón, Ley 7755	515,001.00	9.67
82	Mejoras en el salón comunal de San Cayetano, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	310,000.00	5.82
96	Mejoras en la cocina del salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú, Ley 7755	124,399.72	2.34
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,025,643.00	12.20
39	Reparación y mejoramiento de caminos El Guabo - Villa Bonita, Distrito Barú, Ley 7755	650,000.00	12.20
40	Mejoras en el camino San Rafael (Savegre), Distrito Río Nuevo, Ley 7755	1,375,643.00	25.83
6	OTROS PROYECTOS	2,185,000.00	41.02
19	I etapa parque La Angostura, Distrito San Isidro, Ley 7755	2,185,000.00	41.02

TOTAL REBAJAR EGRESOS

35,281,007.90

-

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>35,281,007.90</u>	<u>8,544,895.00</u>	<u>20,217,561.83</u>	<u>1,192,400.00</u>	<u>5,326,151.07</u>
0 Remuneraciones	7,696,892.00	4,284,676.00	2,329,816.00	1,082,400.00	
1 Servicios	5,256,643.00	1,850,000.00	2,031,000.00		1,375,643.00
2 Materiales y Suministros	17,833,173.53	1,815,219.00	12,067,446.46		3,950,508.07
3 Intereses y Comisiones	240,000.00		130,000.00	110,000.00	
5 Bienes Duraderos	2,104,299.37	595,000.00	1,509,299.37		
6 Transferencias Corrientes	600,000.00		600,000.00		
8 Amortización	1,550,000.00		1,550,000.00		

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	7,696,892.00	4,284,676.00	2,329,816.00	1,082,400.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,555,400.00	1,681,400.00	1,791,600.00	1,082,400.00	
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1,681,400.00	1,681,400.00			
0 01 02	Jornales	852,600.00		852,600.00		
0 01 05	Suplencias	2,021,400.00		939,000.00	1,082,400.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,108,370.00	1,959,075.00	149,295.00		
0.03.01	Retribución por años servidos	504,420.00	504,420.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	924,770.00	924,770.00			
0.03.03	Decimotercer mes	429,322.00	280,027.00	149,295.00		
0 03.99	Otros incentivos salariales	249,858.00	249,858.00			
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	502,327.00	327,645.00	174,682.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	476,566.00	310,842.00	165,724.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,761.00	16,803.00	8,958.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	530,795.00	316,556.00	214,239.00		
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	253,482.00	165,335.00	88,147.00		
0.05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	77,281.00	50,407.00	26,874.00		
0.05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	154,562.00	100,814.00	53,748.00		
0.05 05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	45,470.00		45,470.00		
1	SERVICIOS	5,256,643.00	1,850,000.00	2,031,000.00		1,375,643.00
1.01	ALQUILERES	2,140,643.00		765,000.00		1,375,643.00
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,140,643.00		765,000.00		1,375,643.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	950,000.00	700,000.00	250,000.00		
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	950,000.00	700,000.00	250,000.00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00	500,000.00			
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	500,000.00	500,000.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00	150,000.00			
1 04 06	Servicios generales	150,000.00	150,000.00			

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	516,000.00	500,000.00	16,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	516,000.00	500,000.00	16,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,833,173.53	1,815,219.00	12,067,446.46		3,950,508.07
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,043,810.35	479,054.00	853,000.00		711,756.35
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,043,810.35	479,054.00	853,000.00		711,756.35
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	15,253,198.18	800,000.00	11,214,446.46		3,238,751.72
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,960,000.00		3,725,000.00		2,235,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,481,596.18	800,000.00	6,907,196.46		774,399.72
2.03.03	Madera y sus derivados	333,250.00		216,250.00		117,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75,000.00		75,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00		200,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	188,352.00		76,000.00		112,352.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	15,000.00		15,000.00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	536,165.00	536,165.00			
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	36,000.00	36,000.00			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,165.00	300,165.00			
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200,000.00	200,000.00			
3	INTERESES Y COMISIONES	240,000.00		130,000.00	110,000.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	240,000.00		130,000.00	110,000.00	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	240,000.00		130,000.00	110,000.00	
5	BIENES DURADEROS	2,104,299.37	595,000.00	1,509,299.37		
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,104,299.37	595,000.00	1,509,299.37		
5.01.03	Equipo de comunicación	9,299.37		9,299.37		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,995,000.00	495,000.00	1,500,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	100,000.00	100,000.00			

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,000.00		600,000.00		
6.03	PRESTACIONES	600,000.00		600,000.00		
6.03.01	Prestaciones legales	600,000.00		600,000.00		
8	AMORTIZACIÓN	1,550,000.00		1,550,000.00		
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,550,000.00		1,550,000.00		
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,550,000.00		1,550,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	35,281,007.90	8,544,895.00	20,217,561.83	1,192,400.00	5,326,151.07
		-				



DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,544,895.00	100.00
1	Administración General	7,949,895.00	93.04
3	Administración de Inversiones Propias	595,000.00	6.96

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20,217,561.83	100.00
7	Mercados, Plazas y Ferias	250,000.00	1.24
8	Mataderos	130,000.00	0.64
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,516,000.00	12.44
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,112,254.00	20.34
25	Protección del Medio Ambiente	1,141,861.37	5.65
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	12,067,446.46	59.69

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		1,192,400.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	1,192,400.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	1,192,400.00	100.00

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		5,326,151.07	82.17
1	EDIFICIOS	1,115,508.07	3.12
30	Mejoras en los vestidores de la cancha de fútbol El Carmen, Distrito Cajón, Ley 7755	166,107.35	3.12
77	Para mejoras en la Escuela San Ignacio, distrito Cajón, Ley 7755	515,001.00	9.67
82	Mejoras en el salón comunal de San Cayetano, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	310,000.00	5.82
96	Mejoras en la cocina del salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú, Ley 7755	124,399.72	2.34
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,025,643.00	38.03
39	Reparación y mejoramiento de caminos El Guabo - Villa Bonita, Distrito Barú, Ley 7755	650,000.00	12.20
40	Mejoras en el camino San Rafael (Savegre), Distrito Río Nuevo, Ley 7755	1,375,643.00	25.83
6	OTROS PROYECTOS	2,185,000.00	41.02
19	I etapa parque La Angostura, Distrito San Isidro, Ley 7755	2,185,000.00	41.02

TOTAL AUMENTAR EGRESOS **35,281,007.90**



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-08	130,000.00					130,000.00
Matadero	130,000.00	II	08		Matadero	130,000.00
II-09	2,516,000.00					2,516,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)	1,500,000.00	II	09	01	Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca recursos lotificación)	1,500,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (prog.deportivos 6% espectáculos públicos)	16,000.00	II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.deportivos 6% espectáculos públicos)	16,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)	1,000,000.00	II	09	04	Educativos, Culturales y Deportivos (prog.culturales 6% espectáculos públicos)	1,000,000.00
II-16	4,112,254.00					4,112,254.00
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,112,254.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	4,112,254.00
IV-01-30	166,107.35					166,107.35
Mejoras en los vestidores de la cancha de fútbol El Carmen, Distrito Cajón, Ley 7755	166,107.35	IV	01	30	Mejoras en los vestidores de la cancha de fútbol El Carmen, Distrito Cajón, Ley 7755	166,107.35
IV-01-77	515,001.00					515,001.00
Para mejoras en la Escuela San Ignacio, distrito Cajón, Ley 7755	515,001.00	IV	01	77	Para mejoras en la Escuela San Ignacio, distrito Cajón, Ley 7755	515,001.00
IV-01-82	310,000.00					310,000.00
Mejoras en el salón comunal de San Cayetano, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	310,000.00	IV	01	82	Mejoras en el salón comunal de San Cayetano, Distrito Río Nuevo, Ley 7755	310,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #16-2012

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
IV-01-96 Mejoras en la cocina del salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú, Ley 7755	<u>124,399.72</u> 124,399.72	IV	01	96	Mejoras en la cocina del salón comunal de San Cristóbal, Distrito Barú, Ley 7755	<u>124,399.72</u> 124,399.72
IV-02-39 Reparación y mejoramiento de caminos El Guabo - Villa Bonita, Distrito Barú, Ley 7755	<u>650,000.00</u> 650,000.00	IV	02	39	Reparación y mejoramiento de caminos El Guabo - Villa Bonita, Distrito Barú, Ley 7755	<u>650,000.00</u> 650,000.00
IV-02-40 Mejoras en el camino San Rafael (Savegre), Distrito Río Nuevo, Ley 7755	<u>1,375,643.00</u> 1,375,643.00	IV	02	40	Mejoras en el camino San Rafael (Savegre), Distrito Río Nuevo, Ley 7755	<u>1,375,643.00</u> 1,375,643.00
IV-06-19 I etapa parque La Angostura, Distrito San Isidro, Ley 7755	<u>2,185,000.00</u> 2,185,000.00	IV	06	19	I etapa parque La Angostura, Distrito San Isidro, Ley 7755	<u>2,185,000.00</u> 2,185,000.00
TOTALES	12,084,405.07					12,084,405.07

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

08-10-12
Fecha



CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BCR	245-01-02-5777067	130,000.00		130,000.00	Mejoras Matadero Mpl.
BCR	245-01-02-5777068	110,000.00		110,000.00	Plan Regulador
BNCR	10-14-30469094		1,550,000.00	1,550,000.00	Compra maquinaria Relleno Sanitario.
TOTALES		240,000.00	1,550,000.00	1,790,000.00	

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Gestión Presupuestaria

08-10-12
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan \$1,18 millones de dietas para reforzar otras subpartidas de la misma dependencia.



En **Alcaldía Municipal** se restan ₡64.180,00 de impresión, encuadernación y otros, ₡50 mil de transporte de bienes, ₡15 mil de servicios de transferencia electrónica de información, ₡80 mil de servicios jurídicos, ₡200,00 de servicios generales, ₡50.165,00 de transporte dentro del país, ₡75 mil de viáticos dentro del país, ₡228.440,00 de actividades protocolarias y sociales, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡53.060,00 de otros productos químicos y conexos, ₡30 mil de alimentos y bebidas, ₡29.105,00 de materiales y productos metálicos, ₡61.404,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡42.190,00 de materiales y productos de vidrio, ₡475,00 de herramientas e instrumentos más ₡100 mil de repuestos y accesorios con el fin de reforzar otros rubros del mismo Proceso.

En **Hacienda Municipal** se deducen ₡250 mil de información, ₡100 mil de impresión, encuadernación y otros, ₡850 mil de servicios jurídicos, ₡100 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos más ₡100 mil de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción para reforzar otras subpartidas del mismo Proceso.

En **Servicios Generales** se disminuyen ₡950 mil de servicio de energía eléctrica.

PROGRAMA II

MATADERO

Se rebajan ₡130 mil de servicio de energía eléctrica para reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se disminuyen ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más ₡1,4 millones de equipo de comunicación para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se rebajan ₡16 mil de textiles y vestuario para reclasificar por objeto del gasto.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se resta ₡1 millón de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del **Fondo para programas culturales** con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se deducen ₡400 mil de servicio de agua y alcantarillado, ₡193.403,05 de impresión, encuadernación y otros, ₡600 mil de servicios generales, ₡1,55 millones de seguros, ₡100 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ₡162.620,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡650 mil de materiales y productos metálicos, ₡100 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ₡56.230,95 de herramientas e instrumentos, ₡200 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡100 mil de útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación para reclasificar por objeto del gasto.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan **(recursos propios)** ₡60 mil de información, ₡40 mil de publicidad y propaganda, ₡373 mil de servicios generales, ₡100 mil de transporte dentro del país, ₡32.500,00 de viáticos dentro del país, ₡100 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, ₡17.940,00 de productos farmacéuticos y medicinales, ₡52.699,69 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡34.690,00 de otros productos químicos y conexos, ₡99.495,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡80.536,68 de herramientas e instrumentos, ₡100 mil de repuestos y accesorios más ₡51 mil de útiles y materiales de limpieza para trasladar estos recursos a otros rubros del mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se deducen ₡261.250,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡7.259.196,46 de materiales y productos metálicos, ₡4,1 millones de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡354 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡93 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para los proyectos:

- 18. Mejoras aula especialidades Escuela Mollejones.
- 24. Mantenimiento y reparación Escuela Las Delicias.
- 37. Mejoras parque infantil Invu El Clavel.
- 43. Compra de base granular para asfaltado El Carmen.
- 89. Compra malla para cercar salón comunal La Alfombra.
- 91. Remodelación de la oficina del salón comunal San Salvador.
- 92. Mejoras cocina comunal El Brujo.
- 94. Colocación de malla en el Liceo Platanillo.
- 95. Construcción cabezales y alcantarillas para diferentes pasos de Páramo.

PROGRAMA III**DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

Se rebajan ₡2.763.800,00 de sueldos para cargos fijos, ₡504.420,00 de retribución por años servidos, ₡924.770,00 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡280.027,00 de décimotercer mes, ₡249.858,00 de otros incentivos salariales más ₡644.201,00 de contribuciones patronales; ₡110 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA IV**EDIFICIOS**

Se deducen ₡28 mil de materiales y productos metálicos, ₡87.107,35 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡16 mil de materiales y productos de plástico, ₡35 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en los vestidores de la cancha de fútbol El Carmen**, Distrito Cajón, Ley 7755.

Se deducen ₡250 mil de materiales y productos minerales y asfálticos más ₡265.001,00 de materiales y productos de vidrio, de los recursos de partidas específicas **Para mejoras en la Escuela San Ignacio**, Distrito Cajón, Ley 7755.

Se deducen ₡310 mil de materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas **Mejoras en el salón comunal de San Cayetano**, Distrito Río Nuevo, Ley 7755.

Se deducen ₡124.399,72 de materiales y productos metálicos, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en la cocina del salón comunal de San Cristóbal**, Distrito Barú, Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ₡650 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas para **Reparación y mejoramiento de caminos El Guabo - Villa Bonita**, Distrito Barú, Ley 7755.

Se disminuyen ₡1.375.643,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en el camino San Rafael (Savegre)**, Distrito Río Nuevo, Ley 7755.



OTROS PROYECTOS

Se rebaja ₡500 mil de materiales y productos minerales y asfálticos más ₡1.685.000,00 de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, de los recursos de partidas específicas para **I etapa parque La Angostura**, Distrito San Isidro, Ley 7755.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se incluyen ₡150 mil en servicios generales para efectuar el traslado del aire acondicionado de Cobro Administrativo a la oficina del Asesor Jurídico del Concejo; ₡500 mil en actividades protocolarias y sociales para reforzarlo, más ₡36 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo para compra de sellos.

En **Alcaldía Municipal** se presupuesta ₡1.681.400,00 en sueldos para cargos fijos, ₡504.420,00 en retribución por años servidos, ₡924.770,00 en restricción al ejercicio liberal de la profesión, ₡280.027,00 en décimotercer mes, ₡249.858,00 en otros incentivos salariales más ₡644.201,00 en contribuciones patronales en razón de lo indicado mediante documento RES-034-12-DAM, en la cual se hace el traslado horizontal de la colaboradora del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo al Subproceso de Asesoría Jurídica; ₡479.054,00 en tintas, pinturas y diluyentes para comprar tintas para la impresora asignada a Planificación, Asesoría en Género y Alcaldía; ₡300.165,00 en productos de papel, cartón e impresos para comprar resmas de papel, y ₡200 mil en otros útiles, materiales y suministros para Alcaldía y Asesorías.

En **Hacienda Municipal** se agregan ₡500 mil en servicios de transferencia electrónica de información para pago a S.O.S. Consultores; más ₡800 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para completar los materiales requeridos para la construcción de bodega para archivos en la oficina de Catastro.

En **Servicios Generales** se asignan ₡700 mil en servicio de agua y alcantarillado para los pagos de este periodo presupuestario.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se presupuestan ₡495 mil en equipo y programas de cómputo con el fin de realizar la compra de un punto de red para tener acceso a la red interna municipal, más la compra de una impresora y fax para uso del Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

En **Hacienda Municipal** se suman ₡100 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de un coffee maker y un microondas para la Bodega Municipal.

PROGRAMA II

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Campo de Exposiciones** se suman ₡250 mil en servicio de agua y alcantarillado para poder cubrir los pagos correspondientes a este año.

MATADERO

Se asignan ₡130 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito **BCR-245-01-02-5777067 para mejoras en el Matadero** para lo que resta del año.



EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Pública (recursos de lotificación)** se presupuesta ₡1,5 millones en equipo y programas de cómputo para iniciar el proceso de interconexión entre el Palacio Municipal y la Biblioteca Pública, para mejorar las labores de las oficinas ubicadas fuera del Palacio.

En **Programas Deportivos (6% espectáculos públicos)** se suman ₡16 mil en actividades protocolarias y sociales para la compra de balones de fútbol para la A.D.I. Buena Vista de Rivas.

En **Programas Culturales (6% espectáculos públicos)** se asigna ₡1 millón en viáticos dentro del país para la organización del II encuentro nacional de escritores, que se llevará a cabo en noviembre, según acuerdo del Concejo en sesión extraordinaria 044-12, artículo 2), inciso 1).

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ₡939 mil en suplencias, ₡78.247,00 en décimotercer mes y ₡180.007,00 en contribuciones patronales para cubrir periodo de prueba de un funcionario en otra Dependencia; ₡765 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para tratamiento de los lixiviados en la planta de transferencia; ₡600 mil en prestaciones legales más ₡1,55 millones en amortización de préstamos de instituciones públicas financieras del préstamo **BNCR-10-14-30469094 para compra de maquinaria para el relleno sanitario** con el fin de hacer frente a los pagos del año.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan **(recursos propios)** ₡852.600,00 en jornales, ₡71.048,00 en décimotercer mes y ₡208.914,00 en contribuciones patronales para reforzar labores propias de la oficina respecto al plan GIRSI; más ₡9.299,37 en equipo de comunicación.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ₡853 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡3,725 millones en materiales y productos metálicos, ₡6.907.196,46 en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡216.250,00 en madera y sus derivados, ₡75 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡200 mil en materiales y productos de vidrio, ₡76 mil en materiales y productos de plástico más ₡15 mil en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para:

- 18. Mejoras aula especialidades Escuela Mollejones.
- 24. Mantenimiento y reparación Escuela Las Delicias.
- 37. Mejoras parque infantil Invu El Clavel.
- 43. Compra de base granular para asfaltado El Carmen.
- 89. Compra malla para cercar salón comunal La Alfombra.
- 91. Remodelación de la oficina del salón comunal San Salvador.
- 92. Mejoras cocina comunal El Brujo.
- 94. Colocación de malla en el Liceo Platanillo.
- 95. Construcción cabezales y alcantarillas para diferentes pasos de Páramo.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluye ₡1.082.400,00 en suplencias para contratar un Técnico 1B por 3 meses para suplir al titular del puesto ya que solicitó un permiso sin goce salarial por 6 meses; y ₡110 mil en intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras del crédito con el **BCR-245-01-02-5877068 para elaboración del Plan Regulador** para lo que resta del año.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ₡166.107,35 en tintas, pinturas y diluyentes para concluir este proyecto, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en los vestidores de la cancha de fútbol El Carmen**, Distrito Cajón, Ley 7755.

Se suman ₡102.649,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ₡300 mil en materiales y productos metálicos y ₡112.352,00 en materiales y productos de plástico debido a que los montos adjudicados sobrepasan el contenido presupuestario de estos rubros, de los recursos de partidas específicas **Para mejoras en la Escuela San Ignacio**, Distrito Cajón, Ley 7755.

Se suman ₡290 mil en tintas, pinturas y diluyentes más ₡20 mil en materiales y productos metálicos, de los recursos de partidas específicas **Mejoras en el salón comunal de San Cayetano**, Distrito Río Nuevo, Ley 7755.

Se suman ₡124.399,72 en materiales y productos minerales y asfálticos, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en la cocina del salón comunal de San Cristóbal**, Distrito Barú, Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se asignan ₡650 mil en materiales y productos minerales y asfálticos con el fin de comprar cemento, piedra cuarta y arena fina, de los recursos de partidas específicas para **Reparación y mejoramiento de caminos El Guabo - Villa Bonita**, Distrito Barú, Ley 7755.

Se asignan ₡1.375.643,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, de los recursos de partidas específicas para **Mejoras en el camino San Rafael (Savegre)**, Distrito Río Nuevo, Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se agregan ₡153 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ₡1,915 millones en materiales y productos metálicos más ₡117 mil en madera y sus derivados, de los recursos de partidas específicas para **I etapa parque La Angostura**, Distrito San Isidro, Ley 7755.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA
Gestión Presupuestaria

12-10-12
Fecha

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la modificación antes presentada fue trasladada a la mayoría de los señores concejales el día viernes por correo electrónico, por lo que indica que tuvieron bastante tiempo para analizar dicha modificación, seguidamente procede a dar una explicación del contenido de la modificación presupuestaria.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que está de acuerdo con la realización de actividad de los señores escritores, pero desconoce los demás rubros que contiene la modificación, agrega que en el dictamen antes presentado se hace mención al monto de la modificación, pero no se realiza el desglose de los rubros que se ven afectados, razón por la cual indica que considera que en ausencia de información específica es una irresponsabilidad seguir votando este tipo de dictámenes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que votó la modificación antes presentada ya que en ellas se incluyen los recursos para los señores escritores, pero indica que dicha modificación no llegó a su correo electrónico como lo ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Indica que el Código Municipal establece que cuando se realiza una modificación presupuestaria se debe presentar con unos tres días de anticipación para que los señores regidores tengan conocimiento, agrega que inicialmente las modificaciones llegaban a su correo electrónico, pero ahora ya no están llegando.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es importante que esa información se les envíe a todos los señores regidores, indica que los resúmenes de las modificaciones se podrían incluir en las actas del Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que las modificaciones siempre se incluyen de manera textual en las actas foliadas, las cuales se encuentran legalizadas por la Auditoría Interna Municipal.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA Y PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

En atención a OFI-633-12-SPM, asunto: solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000018-SPM, suministro de mezcla asfáltica debidamente colocada para la conservación de la red vial cantonal de Pérez Zeledón y además el OFI-633 (OFI-648)-12-SPM.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar dicho cartel en el que se intervendrán calles urbanas, cuadrantes-San Isidro código 1-19-126 y Liceo UNESCO, San Isidro 1-19-020 y además del camino 1-19-012 (Ent.R.334) Cristo Rey-Brasilia-Rosario (Ent.R. 334).

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado siete votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos.



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA Y PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

En atención a OFI-634-12-SPM, asunto: Criterio de adjudicación de ampliación en un 47,61% de la Licitación Abreviada 2012LA-000011-SPM para el "Suministro de mezcla asfáltica debidamente colocada para conservación de la red vial cantonal de Pérez Zeledón".

Esta comisión en apego a lo establecido en la Ley y la Reglamentación de Contratación Administrativa, las condiciones establecidas, de acuerdo a la factibilidad para el proyecto y según el disponible presupuestario, adjudicar la ampliación de contrato de la siguiente manera: A la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta lo siguiente: 430,826 toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente colocada, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de contratación. Plazo de entrega de las labores por 7 días hábiles. Período de garantía de 12 meses sobre las labores por realizar. Caminos por intervenir: calles urbanas de San Isidro de El General, código 1-19-126, específicamente Barrio Avenida González por un monto de ₡26.109.931,72.

Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿Si lo que se está solicitando es la ampliación del contrato en un 47.61%?

Al respecto el señor Presidente Municipal indica que efectivamente ese es el porcentaje de la ampliación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla seguidamente consulta ¿A cuando equivale dicho porcentaje en dinero? e indica que entendió que solo se va a intervenir Ciudadela Blanco, consulta si se van a intervenir otros lugares.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el porcentaje equivale a ₡26.109.931,72.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN

ASUNTO.- Recurso de Revisión formulado por Carlos Luis Romero Barrantes en contra del acuerdo del Concejo Municipal de Pérez Zeledón tomado en sesión ordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3) del 10 de mayo del 2012 en relación a la creación de plazas

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, conociendo recurso de revisión en relación a la creación de plazas en la Municipalidad de Pérez Zeledón, y formulado por el señor Carlos Luis Romero Barrantes, esta comisión conoce del asunto, Y;

RESULTANDO:

Primero: Que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón tomado en sesión ordinaria 037-12, artículo 2), inciso 3) del 10 de mayo del 2012, se acordó aprobar la creación de una serie de plazas de confianza para la Municipalidad de Pérez Zeledón.-

Segundo: Que inconforme con dicho acuerdo y fundamentándose en el artículo 157 del Código Municipal, el señor Carlos Luis Romero Barrantes, en su condición de munícipe común de nuestro cantón formuló recurso de revisión en contra de dicho acuerdo. En atención a dicho recurso esta comisión atiende y resuelve; Y:

CONSIDERANDO:

UNICO.- Se formula por parte del señor Romero Barrantes Recurso de Revisión en contra de un acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de este cantón, alegando que el acto no está de acuerdo con la normativa. Resulta importante mencionar textualmente el contenido del artículo 157 del Código Municipal el cual fundamenta este tipo de acciones:

"Artículo 157. — De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos.

Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá recurso de apelación pero ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil.

(Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 202, inciso 3) de la Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006, Código Procesal Contencioso-Administrativo)."

Véase como la normativa que rige la materia municipal, es clara y contundente en indicar cuáles son los supuestos específicos en que procede la interposición de un recurso de revisión. En el caso concreto indica el recurrente, o al menos se entiende de la lectura del recurso que el acto impugnado es contrario al ordenamiento jurídico y que por lo tanto es nulo y fundamenta básicamente su inconformidad en el artículo 100 del Código Municipal, el cual textualmente señala:



"Artículo 100. — *Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros.*

El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.

Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos."

En el caso concreto el recurrente realiza una indicación parcial del artículo que se mencionó líneas atrás y realiza una apreciación subjetiva de la aplicación del mismo, véase que el señor Romero Barrantes indica que las plazas nombradas no las cubre el artículo 100 supra indicado, y que por lo tanto dicho acuerdo es nulo, no obstante lo anterior, para la toma de dicha decisión por parte del órgano colegiado se tomó en cuenta que la creación de las plazas por medio del acuerdo que ahora se impugna, obedece a servicios nuevos que no existían anteriormente en la Administración Municipal, como lo son supervisión de proyectos y otros que hasta este momento se crean, asimismo en relación a que estos nombramientos no los cubre el artículo 118 del Código Municipal, en primera instancia debe de señalarse que se tratan de plazas de confianza, las cuales son permitidas legalmente y en segunda instancia lo que el acuerdo se refiere es que el nombramiento de dichos funcionarios de confianza se deben de realizar de acuerdo a los requerimientos que estipula el artículo 118, pero bajo ninguna circunstancia que dicho artículo es el fundamento de la creación de las plazas. En el mismo orden de ideas, no fundamenta debidamente el recurrente donde incurre en nulidad absoluta el acto impugnado, el libelo formulado es escueto y falto de elementos suficientes que funden la solicitud de nulidad del acuerdo recurrido. Para finalizar es consideración que el acto impugnado estuvo apegado a derecho, se tratan de servicios nuevos que no se ejecutaban en la institución anteriormente, dichas plazas están debidamente justificadas y se tratan de plazas de confianza las cuales cuentan con su respectivo contenido económico. Por lo anterior es consideración que lo procedente es declarar sin lugar el recurso presentado, notifíquese lo resuelto y remítase al Contencioso Administrativo para que conozca del recurso de apelación presentado de manera subsidiaria.

POR TANTO:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, luego del análisis de los argumentos esbozados y el ordenamiento jurídico que rige la materia; Declarar sin lugar el recurso presentado por improcedente, notifíquese lo resuelto y remítase al Contencioso Administrativo para que conozca del recurso de apelación presentado de manera subsidiaria".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que lo más sensato es que se envíe al Tribunal Contencioso Administrativo, para que sea este tribunal el que delibere sobre dicha situación, agrega que le parece extraña la fundamentación que se está dando al respecto.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos se avala mediante acuerdo aprobado siete votos.

ARTÍCULO 7: Trámite de correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Zenen Díaz Vargas, ex síndico Distrito Barú, en el cual solicita respuesta con respecto al pago de viáticos de conformidad con el artículo 30 del Código Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Nota suscrita por la señora Dania Yesenia Leiva Solís, ex síndica, en el cual solicita respuesta con respecto al pago de viáticos de conformidad con el artículo 30 del Código Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Nota suscrita por el señor Gerardo Ruiz Blanco, ex síndico, en el cual solicita respuesta con respecto al pago de viáticos de conformidad con el artículo 30 del Código Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Nota suscrita por la señora Gerardina Torres Mesén, ex síndica, en el cual solicita respuesta con respecto al pago de viáticos de conformidad con el artículo 30 del Código Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, agrega que van a tener que realizar una resolución para dar respuesta a los señores y luego se debe trasladar a litigio, ya que los viáticos no son retroactivos.

5. Resolución nº 300-2012, suscrito por la señora Evelyn Solano Ulloa, del Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual remite resolución sobre recurso en contra de acuerdo para la realización de un plebiscito en contra del señor Luis Mendieta, en el cual en su por tanto establece: Se declara mal admitido el recurso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

6. OFI-902-12-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Secretaria Suplente Junta Vial Cantonal, quien brinda respuesta a TRA-980-12-SSC, referente a solicitud realizada por representantes del Liceo Aeropuerto de Pérez Zeledón, al respecto indica que los caminos citados por los señores, mismos codificados como 1-19-074 y 1-19-012, no se encuentran contemplados con capacidad operativa y presupuestaria para asumir las obras, hasta tanto se concluyan los compromisos adquiridos. Informa además que de contar con una inyección de recursos para la intervención de dichos caminos serán tomados en cuenta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se envíe copia de la respuesta a los interesados.



7. Nota suscrita por el MSc. Lenin Navarro Gamboa, Comisión de Actividades Paralelas LXIX Congreso Nacional 2012, en el cual informa que la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) realiza cordial invitación a la inauguración de las Actividades Paralelas del LXIX Congreso Nacional 2012, que se realizará el miércoles 24 de octubre a las 9:00 a.m. en el Polideportivo de Pérez Zeledón. Asimismo solicita se confirme el nombre de la persona que asistirá antes del 20 de octubre.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la persona que se encuentra interesada en asistir a la actividad, debe coordinarlo con la Secretaría del Concejo Municipal.

8. Nota suscrita por la Licda. Edith Amador Meza, Presidenta Fundación Líderes Globales, por medio del cual invita a participar en el Encuentro de Municipios Iberoamericanos para el Fortalecimiento del Desarrollo Local, a celebrarse del 04 al 10 de noviembre del 2012, en la República Dominicana. Añade que la planificación municipal y el desarrollo urbano armonioso con el medio ambiente, será la base temática del Encuentro Internacional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

9. Nota suscrita por la señora María Ester Madriz, Secretaria (Asociación Pro Desarrollo del Servicio de Patología Forense, Región Brunca (APROSEPAF), quien indica que en reunión celebrada por dicha asociación en el cantón de Buenos Aires, el día 27 de setiembre, donde hubo representación de la Municipalidad de Corredores, Buenos Aires y Pérez Zeledón, además de UTRAIPZ, se les informó del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en relación a su solicitud de integración a la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), al respecto brindan agradecimiento y felicitación por tan importante paso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

10. OFI-271-12-PAM, suscrito por Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, en el cual informa que en el alcance digital No 146 a la Gaceta No. 191 del 03 de octubre del 2012, se publica la Ley No. 9071 "Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley nº 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para terrenos de uso agropecuario. Dicha ley tiene como objetivo promover la preservación del uso de los terrenos dedicados a las actividades de producción primaria agrícola y pecuaria.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que ahora si está oficialmente publicada la modificación a la Ley de Bienes Inmuebles, lo que quiere decir que el Concejo Municipal puede volver a acordar la segunda publicación para que entre en vigencia la nueva Plataforma de Valores 2007.

11. Recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por el señor Marco Antonio Porras León, contra el acuerdo llevado a cabo en la sesión extraordinaria 046-12, celebrada el miércoles 26 de setiembre, sesión en la cual se aprobaron ajustes al Presupuesto Ordinario 2013.

Petitoria: Se proceda a declarar nula la sesión extraordinaria 046-12 la cual fue realizada el miércoles 26 de setiembre de 2012 y que los acuerdos generados de esta sesión queden sin efecto.

Además que se obedezcan los pronunciamientos de la Sala Constitucional del no uso de las instalaciones donde se llevó a cabo esta sesión extraordinaria, dado que la autonomía municipal no está por encima de las sentencias de los órganos judiciales y mucho menos sobre el interés público.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es lamentable que un abogado en derecho no esté informado que una sesión municipal no se puede declarar como nula, consulta a los señores regidores si se dieron cuenta cual era la motivación de las personas con discapacidad que asistieron a dicha sesión municipal.

Expresa que dichas personas fueron vilmente engañados, ya que se les dijo que en dicha sesión el Concejo Municipal les iba a rebajar dinero del tema de accesibilidad, agrega que cuando su persona se sentó a hablar con las personas de dicha asociación, le explicaron cuál fue la manipulación que recibieron.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que su persona habló con las personas del Movimiento de Vida Independiente y como parte de la Comisión de Accesibilidad les ha insistido a estas personas que asistan a las sesiones municipales y además se involucren en toda la temática cantonal, ya que son personas dignas y no manipulables como se quiere decir el día de hoy en el Concejo Municipal.

Expresa que sinceramente se les recortó el presupuesto de la Ley 7600 para el próximo año, agrega que el Presupuesto Ordinario para el año 2013, es un presupuesto atropellado y que se trabajó aceleradamente, en donde no se desarrollaron sesiones de trabajo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la nota que presentó para la aprobación del acta 046-12, dos dictámenes de la Procuraduría General de la República C-210-2003 y el C-442-2007 para que fueran analizados, ya que su persona no fue convocado a dicha sesión con 24 horas de anticipación, agrega que no le parece que el Concejo Municipal tomara esa decisión sin que se le informe a su persona, por lo que está en contra de dicho proceder.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que lo curioso es que la regidora Jiménez Tabash no contradijo ninguna de sus palabras sobre la manipulación a los señores del Movimiento de Vida Independiente, indica que la regidora Jiménez Tabash le dijo a las personas con discapacidad que en dicha sesión se les iba a recortar el presupuesto, siendo eso falso.

Seguidamente traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. Nota suscrita por la señora Lizeth Montero Bonilla, en la cual traslada solicitud presentada en el Departamento de Patentes, por el cual solicita se le brinde patente o permiso temporal o permanente de 4 horas durante los días sábados y domingos (8:00 a.m. a 12 m.d.), lo cual beneficiaría grandemente a los visitantes del Centro de Adaptación Social (cárcel), ya que existe una necesidad de contar con alguien que cuide las pertenencias que no pueden ser ingresadas a dicho centro, entre ellas llaves, celulares.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que este tema es de resorte administrativo, razón por la cual lo devuelve a la Administración para su trámite respectivo.

13. Nota enviada por el Departamento de Proyección Institucional, Registro Nacional de Costa Rica, por medio del cual informan sobre el avance del "Portal de servicios digitales www.rnpdigital.com, el cual ofrece consultas gratuitas, certificaciones digitales y otros productos de interés. Informa que el nuevo sistema de certificaciones digitales permite que los usuarios del Registro Nacional puedan obtener certificaciones registrales en línea, desde la comodidad de su casa u oficina, las 24 horas del día y todos los días del año; de forma rápida, ágil y sencilla gracias a que cuentan con un avanzado desarrollo tecnológico que les garantiza seguridad en sus transacciones.

Razón por la cual agradecen a la Municipalidad por ser parte de www.rnpdigital.com y por su disposición como receptora.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

14. MDVICR 68-03-10-2012, suscrito por el señor Mainor Ramírez Vargas, Presidente y Promotor del MDVICR, quien solicita audiencia durante la sesión de atención a vecinos para el mes de noviembre para exponer sobre su trabajo e inquietudes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se procederá a incluir en la agenda respectiva.

15. Nota suscrita por el señor Alberto Fonseca Ureña, Presidente Asociación de Escritores, Pérez Zeledón, en el cual informa que el II Encuentro Nacional de Escritores a celebrarse en San Isidro de El General los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2012, será declarado de interés público y cultural por parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se encuentra sumamente complacido de la noticia, motivo por el cual indica que se debe apoyar en todo lo que esté al alcance.

16. OFI-38-12-APS, suscrito por la Licda. Nancy Solís Navarro, Promotora Unidad Técnica, quien remite invitación a un curso taller llamado Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en Costa Rica, el cual será impartido por profesionales de SETENA a realizarse los días 17 y 24 de octubre en la Casa de la Juventud, de 8:00 am a 3:00 pm, cabe indicar que se debe de confirmar asistencia, ya que se cuenta con un espacio reservado para el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta a la regidora María Ester Madriz si desea participar en dicha actividad.

Al respecto la regidora Madriz Picado señala que sí asistirá.

17. OFI-273-12-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital No. 147 a La Gaceta No.192 del 04 de octubre del 2012, se publicó el proyecto de ley expediente nº 18.505 "Modificación a la Ley No. 2428, Ley sobre Arrendamiento de Locales Municipales."

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

18. OFI-272-12-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta No.191 del 03 de octubre del 2012, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, publica el acuerdo nº 12 de la sesión ordinaria número 819-2012 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación:

"Acuerdo No. 12: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda seguir las siguientes pautas para el otorgamiento del reconocimiento de este órgano colegiado para la denominación de un evento como espectáculo público deportivo o recreativo y por lo tanto poder acceder a la exoneración del impuesto sobre espectáculos públicos."

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

19. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, en la cual remite invitación al próximo encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, a celebrarse del 02 al 08 de diciembre del 2012, en la República de Panamá, bajo el tema "La Autonomía Municipal y el Desarrollo Regional", cabe indicar que en el documento se detalla el programa a desarrollar.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

20. Copia de DFOE-DL-0935, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigida a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual manifiesta que durante los meses de marzo a mayo del año en curso, realizaron una revisión de los expedientes del índice de gestión municipal (IGM) del periodo 2011, con el propósito de verificar el cumplimiento de los dispuestos en las Directrices, agrega que encontraron inconsistencias en el expediente físico del IGM, así como en las responsabilidades del jerarca administrativo, las cuales se detallan en el documento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal copia del oficio de respuesta enviada.

21. PE-491-2012, suscrito por el señor Juan Rafael Marín Quirós, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local, Presidente Ejecutivo IFAM, documento por medio del cual remite la "Propuesta de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Municipales para la obtención de licencias de construcción", lo cual es el resultado de la retroalimentación del sector municipal.

El mismo busca ayudar a modernizar la gestión de manera que representen impactos positivos en tiempos, costos, optimización de recursos y calidad de servicios. Informa además que la propuesta realiza un análisis y proceso de implementación respecto a la aplicación de las reformas a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites administrativos, Ley N° 8220 y su nuevo reglamento.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la nota no se dice que la enviaron a la Administración Municipal, por lo que considera importante se informe a la Administración Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que también se traslada la nota a la Administración Municipal.

22. OFI-077-12-SCC, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente CCDR, quien remite la Modificación Presupuestaria N° 6-2012, por un monto de ₡6.223.000.00.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Copia de nota suscrita por el Lic. Raúl Ugalde Rodríguez, Presidente del Comité de Seguridad Comunitaria de Barrio Boston, dirigida a la Ing. Denia Sibaja Obando, Encargada Regional de Ingeniería de Tránsito, P.Z, en el cual indica que en la calle uno de su barrio existe una señal de tránsito que marca un alto al finalizar la calle uno, para desembocar en otra vía de mayor volumen de vehículos, señal que está deteriorada y mal ubicada. Asimismo indica que es necesario se limpie la maleza que obstruyen la visibilidad tanto de peatones como de conductores, razón por la cual solicita se realice una inspección para que les recomienden una solución.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

24. Nota suscrita por el señor Prof. Fernando Herrera, Ediciones Chirripó, quien adjunta varias hojas periódico DESAFÍO Y 3ERA REPÚBLICA, las cuales son parte del proyecto Trincheras, expresión artística, editadas bajo el programa de refundación de Ediciones Chirripó.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se le agradezca al Profesor Herrera.

25. OFI-278-12-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Digital No.150 a La Gaceta No.195 del 09 de octubre del 2012, se publica la Resolución R-DC-111-2012 de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa los lineamientos para la aprobación presupuestaria del presupuesto institucional para el ejercicio económico 2013. Rige a partir de su publicación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26. MCB-CM-730-2012, suscrito por la Licda. Alejandra Campos Campos, Secretaria Concejo Municipal de Coto Brus, en el cual remite acuerdo tomado en sesión ordinaria 126, artículo IV, inciso 3, el cual indica: "Invitar a los Concejos Municipales y Municipalidades de la Región Sur al Festival de la Luz Cotobrusense, que se realizará el día viernes 07 de diciembre del 2012".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que todos quedan cordialmente invitados.

27. Copia de DRX-2012-0796, suscrito Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional, MOPT, dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual le remite el procedimiento para la presentación de solicitudes de inclusión de caminos en la red vial nacional.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

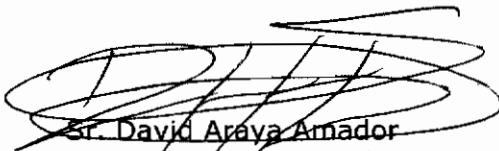
28. CORACLAP-008-2012, suscrito por el señor Alexis Quirós Solís, Presidente CORACLAP, en el cual informa que la Asamblea Anual del CORACLAP se llevará a cabo el 7 de diciembre del presente año en la Filial Brunca del Colegio de Ingenieros Agrónomos, ubicada en Palmares de Pérez Zeledón, siendo la primera convocatoria a las 9:00 a.m., razón por la cual solicitan audiencia para el mes de noviembre en sesión del Concejo Municipal, con el objetivo de que miembros del CORACLAP expongan detalladamente sobre el objeto de los Consejos Regionales e invitarlos para que un representante acreditado ante la Asamblea por medio de acuerdo del Concejo Municipal, participe en la Asamblea en mención.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se procederá a incluirlos en la agenda del mes de noviembre.

29. Nota suscrita por la señora Inés Elizondo Morales, Apoderada Generalísima ACIRA, en la cual comunica que ACIRA es una organización que de conformidad con la ley 7293 está exenta del pago de impuesto de ventas, rentas y territorial, según consta en el capítulo I, artículo 1 y 2, inciso e, por lo cual informa que la Municipalidad le está cobrando patente, impuesto de bienes inmuebles y pretenden cobrar por recolección de basura, por lo cual solicitan se apliquen las exoneraciones correspondientes de acuerdo a la ley 7293.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL AI SER LAS VEINTIÚN HORAS CON UN MINUTO.



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal